UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta

Yo, **LEIDY SHIRLEY APONTE CONTRARES** identificado(a) con cedula N° **1117510675** de Florencia-Caqueta, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE 14 - FINCA LA QUEBRADITA, FINCA LA ESPERANZA, FINCA EL RAUDAL, FINCA LA VEGA, FINCA EL REMOLINO** en el Municipio de **MACARENA - META**, hago constar por el presente escrito que durante la vigencia del contrato de trabajo con la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, y en el marco de la ejecución del **contrato** No 1098 DE 2025 se encuentra a **PAZ Y SALVO de LIQUIDACIÓN** por los siguientes conceptos: pago de sueldos del **05 de mayo de 2025** al **04 de Julio de 2025**, pago de seguridad social y prestaciones sociales (Salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones y demás conceptos) por un valor de **($ 224.454,oo).**

Firmo el presente documento como señal de consentimiento y prueba de que recibí a satisfacción y de forma oportuna al finalizar el vínculo laboral, cada uno de los conceptos señalados anteriormente, de esta manera libero de manera irrevocable e incondicional, a la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2, por** todo aspecto relacionado con el/los contrato(s) laboral(es) que existió o existieron.

FIRMA: leidy shirley A.
NOMBRE COMPLETO: LEIDY SHIRLEY APONTE CONTRARES
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1117510675 de **Florencia-Caqueta**
CELULAR: 3144194136

LA MACARENA, 04 DE JULIO DE 2025

Señores:

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio,

Asunto: RENUNCIA MONITORA

Yo **LEIDY SHIRLEY APONTE CONTRARES**, con CC 1117510675de FLORENCIA, me permito informar a su empresa que presento mi renuncia a partir del día 04 de julio de 2025, esto por motivos personales.

Agradezco su oportunidad de trabajo.

Att,

Leidy Shirley A

LEIDY SHIRLEY APONTE CONTRARES.
1117510675 de FLORENCIA

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta

Yo, **ALEXANDRA VARGAS PENAGOS** identificado(a) con cedula N° **40405331** de Fuente de Oro (Meta), contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE 14 - FINCA LA QUEBRADITA, FINCA LA ESPERANZA, FINCA EL RAUDAL, FINCA LA VEGA, FINCA EL REMOLINO** en el Municipio de **MACARENA - META**, hago constar por el presente escrito que durante la vigencia del contrato de trabajo con la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, y en el marco de la ejecución del **contrato** No 1098 DE 2025 se encuentra a **PAZ Y SALVO de LIQUIDACIÓN** por los siguientes conceptos: pago de sueldos del **05 de mayo de 2025** al **04 de Julio de 2025**, pago de seguridad social y prestaciones sociales (Salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones y demás conceptos) por un valor de **($ 224.454,oo).**

Firmo el presente documento como señal de consentimiento y prueba de que recibí a satisfacción y de forma oportuna al finalizar el vínculo laboral, cada uno de los conceptos señalados anteriormente, de esta manera libero de manera irrevocable e incondicional, a la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2, por** todo aspecto relacionado con el/los contrato(s) laboral(es) que existió o existieron.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: ALEXANDRA VARGAS PENAGOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 40405331 Fuente de Oro (Meta)
CELULAR: 3107684529

LA MACARENA, 04 DE JULIO DE 2025

Señores:

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio,

Asunto: RENUNCIA MONITORA

Yo **ALEXNADRA VARGAS PENAGOS**, con CC 40405331 de FUENTE DE ORO – META, me permito informar a su empresa que presento mi renuncia a partir del día 04 de julio de 2025, esto por motivos personales.

Agradezco su oportunidad de trabajo.

Att,

ALEXNADRA VARGAS PENAGOS.
40405331 de FUENTE DE ORO – META

Rdo-Ducuara Diaz
18-07-2025.
UT

Villavicencio, 18 de julio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 18 de julio del 2025, , con el cambio de personal (ingreso del conductor de la RE2 y RE8 del municipio de Cubarral, el señor **EDEMIR DUCUARA REYES)** a partir del día 21 de julio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

RDO: 18-07-2025
Yenny J

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARAL – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que el conductor de ruta hace parte del personal que ya se encontraba incorporado al equipo en operación de la empresa SERVICIOS HYG SAS, por lo que no se pone de presente la hoja de vida, ya que toda la documentación que respalda la idoneidad del personal a trasladarse a la respectiva ruta, ya reposa en en el archivo de la ejecución contractual;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE2	CONDUCTOR	ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	05/05/2025	Se traslada a otra ruta del mismo Municipio el día 21/07/2025
	CE DE CUBARRAL	RE8		EDEMIR DUCUARA REYES	86045761	Se traslada a la presenta ruta a par del día 21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Rdo = Mariana Diaz -
18-07-2025
OT -

Villavicencio, 18 de julio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 18 de julio del 2025, con el cambio de personal (ingreso del conductor de la RE5, RE6 y RE9 del Municipio de Cubarral, el señor **ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA**) a partir del día 21 de julio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

RDO = 18-07-2025
Yenny T

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARAL – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que el conductor de ruta hace parte del personal que ya se encontraba incorporado al equipo en operación de la empresa SERVICIOS HYG SAS, por lo que no se pone de presente la hoja de vida, ya que toda la documentación que respalda la idoneidad del personal a trasladarse a la respectiva ruta, ya reposa en en el archivo de la ejecución contractual;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA		CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE5	RE6	CONDUCTOR	CRISTIAN ADOLFO BEDOYA TIQUE	1124191249	05/05/2025	04/07/2025
	CE DE CUBARRAL	RE9			ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	Se traslada a la presente ruta a partir del día 21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
CENTRO EDUCATIVO DE CUBARRAL
Director Rural
E-mail: ieruraldecubarral@hotmail.com
Cubarral - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARRAL - META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Conductor) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	CE DE CUBARRAL	RE8	CONDUCTOR	ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	05/05/2025	Se traslada a otra ruta del mismo Municipio el día 21/07/2025
				EDEMIR DUCUARA REYES	**86045761**	**Se traslada a la presenta ruta a par del día 21/07/2025**	**NO APLICA**

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
CENTRO EDUCATIVO DE CUBARRAL
Director Rural
E-mail: ieruraldecubarral@hotmail.com
Cubarral - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARRAL - META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Conductor) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	CE DE CUBARRAL	RE9	CONDUCTOR	CRISTIAN ADOLFO BEDOYA TIQUE	1124191249	05/05/2025	04/07/2025
				ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	Se traslada a la presente ruta a partir del día 21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE CAMBIOS Y/O REORGANIZACION DEL PERSONAL CTO 1098 DE 2025

1 mensaje

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> Para: IERURALDECUBARRAL@HOTMAIL.COM <IERURALDECUBARRAL@HOTMAIL.COM> 18 de julio de 2025, 3:57 p.m.

Sr.
Rector y/o Director rural.

De manera atenta me permito trasladar a usted la notificación de cambio y/o reorganización del personal asignado a las rutas escolares que se prestan en su institución educativa, con ocasión a la ejecución contractual del Contrato No. 1098 de 2025, de prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente:

--

SERVICIOS H&G

ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA CUBARRAL - RE8.pdf 223K

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA CUBARRAL - RE9.pdf 186K

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
IE JOSE EUSTASIO RIVERA
Rector
E-mail: iejer.cubarral@hotmail.com
Cubarral - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARRAL - META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Conductor) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE2	CONDUCTOR	ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	05/05/2025	Se traslada a otra ruta del mismo Municipio el dia 21/07/2025
				EDEMIR DUCUARA REYES	86045761	Se traslada a la presenta ruta a par del dia 21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
IE JOSE EUSTASIO RIVERA
Rector
E-mail: iejer.cubarral@hotmail.com
Cubarral - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE CUBARRAL - META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de Cubarral, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Conductor) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CUBARRAL	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	RE5	CONDUCTOR	CRISTIAN ADOLFO BEDOYA TIQUE	1124191249	05/05/2025	04/07/2025
		RE6		ALEXIS RAUL SIERRA ORTEGA	1023924544	Se traslada a la presente ruta a partir del dia 21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE CAMBIOS Y/O REORGANIZACION DEL PERSONAL CTO 1098 DE 2025

1 mensaje

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> Para: IEJER.CUBARRAL@HOTMAIL.COM <IEJER.CUBARRAL@HOTMAIL.COM > 18 de julio de 2025, 3:45 p.m.

Sr.
Rector y/o Director rural.

De manera atenta me permito trasladar a usted la notificación de cambio y/o reorganización del personal asignado a las rutas escolares que se prestan en su institución educativa, con ocasión a la ejecución contractual del Contrato No. 1098 de 2025, de prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente:

--

SERVICIOS H&G

ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA CUBARRAL - RE5 y RE6.pdf 223K

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA CUBARRAL - RE2.pdf 186K

Rdo= Yohana 0107

18-07-2025.

UT

Villavicencio, 18 de julio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 18 de julio del 2025, con el cambio de personal (ingreso de la monitora y/o acompañante de ruta de la RE5 del Municipio de San Juan de Arama, la señora **LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA**) a partir del día 21 de julio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

200=18-07-2025
yenny J

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la UT TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2; me permito trasladar oficio del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el Municipio de San Juan de Arama - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que la Monitora y/o acompañante de ruta es personal nuevo, por lo que me permito adjuntar hoja de vida con soportes y documentación;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SAN JUAN DE ARAMA	INSTITUTCIÓN EDUCATIVA MANACAL	RE5	MONITORA y/o ACOMPAÑANTE DE RUTA	ANGELICA MARIA LOMBANA PALACIOS	1233892656	05/05/2025	04/07/2025
				LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA	1119948106	21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
JAVIER MAURICIO PINILLA AMEZQUITA
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANACAL
E-mail: institucionmanacal@yahoo.com
San Juan de Arama - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de San juan de Arama, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Monitora y/o Acompañante de Ruta) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SAN JUAN DE ARAMA	INSTITUTCIÓN EDUCATIVA MANACAL	RE5	MONITORA y/o ACOMPAÑANTE DE RUTA	ANGELICA MARIA LOMBANA PALACIOS	1233892656	05/05/2025	04/07/2025
				LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA	1119948106	21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE CAMBIOS Y/O REORGANIZACION DEL PERSONAL CTO 1098 DE 2025

1 mensaje

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> Para: INSTITUCIONMANACAL@YAHOO.COM <INSTITUCIONMANACAL@YAHOO.COM > 21 de julio de 2025, 11:42 a.m.

Sr.
Rector y/o Director rural.

De manera atenta me permito trasladar a usted la notificación de cambio y/o reorganización del personal asignado a las rutas escolares que se prestan en su institución educativa, con ocasión a la ejecución contractual del Contrato No. 1098 de 2025, de prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente:

--

SERVICIOS H&G

ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA MANACAL - RE5.pdf 132K

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FRANCO	MONTOYA	LEIDY YOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1119948106

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: 23 / 12 / 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: LA VIRGINIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA CORRALES FINCA CORRALES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

TELÉFONO: 3224209635 EMAIL: LEIDYJHONAFRANCO@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AVENTURANDO EL ARTE DE VIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	MESETAS	AVENTUANDO20@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3176851235	DÍA 1 MES 2 AÑO 2023	DÍA 23 MES 2 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITORA	OPERATIVA	MESETAS META

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	0
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Leidy Franco

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.119.948.106**

FRANCO MONTOYA

APELLIDOS

LEIDY YOHANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1991

LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAR-2010 MESETAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A 5204400 01138004F 1119948106 20200220 00701999801A 1 5181405b

La República de Colombia

Y en su nombre el

Liceo Andino

Villavicencio - Meta

Autorizado por la gobernación del Meta,

según resolución N° 1057 de 2019

Confiere a:

Franco Montoya Leidy Yohana

Identificado(a) con: CC No 1119948106 de Mesetas

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media,

según los planes y programas vigentes.

Rector

LICEO ANDINO
CCLA
SECRETARIA ACADÉMICA
Secretaria

Anotado al Folio N° 201 del libro de registro N° 1

Dado en Villavicencio el 21 *de* diciembre *de 2019*

No se requiere registro, según decreto 921 del 6 de mayo 1994

Powered by CamScanner

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA

Identificado con c.c. No. *1119948106*

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 18-07-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 18-07-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM038329

www.autometa.com.co

AVENTURANDO EL ARTE DE VIVIR

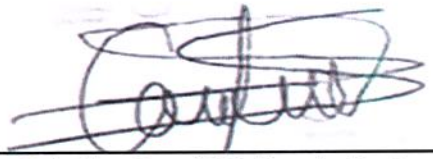
NIT: 901432719-9

CEL: 3176851235

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente se certifica que la señora **Leidy Jhoana Franco Montoya** con **C.C.N° 1.119.948.106 de Mesetas-Meta**, laboro en mi empresa desempeñando prestación de servicios como acompañante de ruta esto desde el 01 de febrero 2023 hasta el día 23 de febrero del 2024, siendo una persona responsable, comprometida con sus labores.

Para constancia de este documento se firma en el municipio de Mesetas-Meta 05 de marzo de 2024.



Cristian David Salgado Bedoya

C.C.N° 1.120.385.900

CEL: 3176851235

aventuando20@gmail.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Leidy Yohana Franco Montoya		
No. De documento de identificación: 1.119.948.106	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Corrales Finca Corrales	Ciudad: San juan de Arama	
Email: leidyhonafranco@gmail.com	Celular: 3224209635	Tel. Pijo:

Yo, Leidy Yohana Franco Montoya, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.119.948.106 expedida en la ciudad de Mesetas, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes 07 del año 2025.

Firma: Leidy Franco

C.C: 1.119.948.106

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277086097

PIB
09:42:33

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119948106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 09:43:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119948106
Código de Verificación	111994810625071809 4305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:28 AM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1119948106**

Apellidos y Nombres: **FRANCO MONTOYA LEIDY YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 09:44:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1119948106** y Nombre: **LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120415507** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:41 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1119948106**, Apellidos y Nombres **FRANCO MONTOYA LEIDY YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2**, con NIT **901942213-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119948106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2025 09:39 AM

Código Verificación: **CDE14SRTV7**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2
NIT:	901942213-2
DIRECCION EMPLEADOR:	Centro Comercial Primavera Urbana Oficina 642
CORREO ELECTRONICO:	escolartrans2@gmail.com
TELEFONO:	3209093914 – 3143638869
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**1.119.948.106 de MESETAS**
DIRECCION TRABAJADOR:	**VEREDA CORRALES FINCA CORRALES**
CORREO ELECTRONICO:	**LEIDYJHONAFRANCO@GMAIL.COM**
TELEFONO:	**3224209635**
LUGAR DESEMPEÑO DE LABORES:	Los municipios de **EL CASTILLO, EL DORADO, CUBARRAL, SAN JUAN DE ARAMA Y SAN MARTIN**, (Según se requiera el servicio
SALARIO:	SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA **($ 711.750)**
CARGO:	Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar
TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO	OBRA O LABOR
PERIODO DE PAGO:	Mensual
FECHA INICIO DE LABORES:	**21 de julio de 2025**
FECHA DE FINALIZACION DE LABORES:	Obra o labor, Según contrato No 1098/2025 Secretaría de Educación del Departamento del Meta.

Los suscritos anteriormente descritos, han decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo a Obra o Labor de conformidad al Art. 45 del C.S.T., quien desempeñará en el cargo de Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El Empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñarse como ACOMPAÑANTE DE RUTA Y/O MONITORA DE RUTA ESCOLAR en los diferentes recorridos contemplados en las rutas de TransporteEscolar terrestre y/o fluvial, para suplir las necesidades de la prestación del servicio, donde se desempeñará sus labores de acuerdo con las necesidades de la Empresa contratante. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL TRABAJADOR certifica que se encuentra apto para la ejecución idónea y eficaz del objeto del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL objeto del contrato va atado al contrato de licitación pública número 1098 de 2025 celebrado con la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante el cual, si este se termina, la misma suerte tiene este contrato, para lo cual se notificará de la culminación del mismo al empleado, esta notificación puede ser personal o por medios digitales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan y así lo deja claramente establecido en el presente contrato que, no mediara notificación alguna (preavisos), para la aplicación de suspensiones cuando surjan ceses de actividades como: a). Semana santa, b). Vacaciones de mitad de año, c). Semana de receso de octubre de acuerdo al calendario académico vigente, d). Paros, ceses de actividades del magisterio y/o docentes, huelgas, alteración del orden público, e). Suspensión de clases por emergencia sanitarias (pandemias y demás), por incapacidad o deceso del docente, o falta de designación de docente, f). Por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Dado el cargo y las funciones asignadas a EL TRABAJADOR, éste se considera de dirección, confianza y/o manejo, razón por la cual no está sometido a la jornada máxima Legal.

SEGUNDA -DURACIÓN: El término de duración del presente contrato es el señalado en la parte superior del presente contrato, que es a Obra o Labor, tal como loseñala el Art.45 del Código Sustantivo del Trabajo, haciendo relevancia en que, la naturaleza del presente contrato no permite renovación ni prórroga. La duración de este contrato será al tiempo

que la **GOBERNACIÓN DEL META** (Secretaría de Educación), requiera el servicio de Transporte Especial en Modalidad Escolar. Quedando entendido entre las partes que el presente contrato se podrá terminar en cualquier momento si se suspende o si se termina el contrato principal entre **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2. OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

PARÁGRAFO PRIMERO- DEL PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será **CUATRO** días (04), contados a partir del momento de inicio del contrato tal como lo señala el Art. 76 del Código Sustantivo del Trabajo., durante este periodo, tanto EL EMPLEADOR como ELTRABAJADOR podrán de manera unilateral terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause indemnización alguna, de conformidad con el Art. 80 del Código Sustantivodel Trabajo., modificado por el Art. 3º del decreto 617/54.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de incapacidad temporal por enfermedad, licencia por luto, calamidad familiar, entre otros, se congelará el cómputo del periodo de prueba, el cual reiniciará vencido el plazo de la misma, esto con el fin de que LA EMPRESA compruebe las aptitudes y pueda verificarsi EL TRABAJADOR cumple con las expectativas del perfil del cargo.

TERCERA - LUGAR DE TRABAJO: En la(s) Instituciones Educativa(s) de los Municipios que se encuentran relcionados en el encabezado del presente contrato, EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laboralesdeterminadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación del servicio,el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejorar sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo indicado por elArt. 23 Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Art. 1 de la ley 50/90. Los gastosque se originen con los traslados de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por elEMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8 del Art. 57 del C.S.T.

CUARTA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: el empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a:

1. Poner al servicio del empleador su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y de las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes o instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. Mantener absoluta reserva y confidencialidad los datos, formatos, procedimientos, procesos e información general del empleador, y demás inherentes a su cargo y a sus labores diarias.
3. No presentarse en estado de embriaguez, ni ingerir bebidas alcohólicas ni psicoactivas, durante todo el tiempo para el cual fue contratado, ni mucho menos hacerlo en el sitio de trabajo.
4. Cuidar permanentemente los intereses, equipos y Activos de la empresa, cumpliendopermanentemente con el espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresay comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones conducentes a evitarle daños y perjuicios por parte del mismo trabajador o de un tercero.
5. Atender las solicitudes propias del cargo que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue. (Coordinador de Campo).
6. Comunicar de forma inmediata a la dirección operativa y Administrativa la ocurrenciade cualquier accidente de trabajo o enfermedad profesional.
7. Tener completa armonía y comprensión con los Directivos de las InstitucionesEducativas, con los Estudiantes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en susrelaciones personales y en la ejecución de su labor, y guardar rigurosamente la moralen las relaciones con sus superiores y compañeros.
8. Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar la integridad física de los estudiantes beneficiados del servicio, durante la prestación del mismo.
9. Conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.

10. Diligenciar, recoger y entregar en el centro de información las planillas diarias y semanales de los recorridos con las firmas correspondientes de cada uno de los estudiantes beneficiarios del recorrido y reportarlas o entregarlas semanalmente al coordinador designado por la empresa.
11. Llevar a cabo a cabalidad su responsabilidad como Monitor(a) Escolar, supervisandoel comportamiento de los niños en el vehículo y vigilando su ingreso y salida de estepreviendo, mitigando y contrarrestando los riesgos inherentes al entorno o a la prestación del servicio que puedan generar algún efecto negativo en la integridad física de alguno de ellos.
12. Vigilar, cuidar y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuariosdel servicio.
13. Cuidar de su presentación personal, llevando siempre el carnet y el uniforme asignado.
14. Mantener constante comunicación con el Coordinador de campo, Rector o delegado,coordinador de interventoría y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
15. En ninguna circunstancia, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a losestudiantes. Permitir el ingreso únicamente a los estudiantes autorizados o que fueron reportados por los rectores en los listados para beneficiarse del Servicio de Transporte Escolar SIMAT.
16. Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidasde seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría antela entidad educativa en la ruta escolar.
17. Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
18. Procurar el cumplimiento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de losvehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances deinseguridad.
19. Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en lospuestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención bruscao de un accidente, ayudarlos a subir y a bajar del vehículo, sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A la hora del descenso de los estudiantes bajarse primerodel bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar muy bien que no queden enel bus objeto de los estudiantes o estudiantes dentro del vehículo.
20. Presentarse 15 minutos antes de la hora fijada en el primer paradero del recorrido, para organizar a los estudiantes y posteriormente realizar y dar paso al del abordajede cada estudiante.
21. Mantener listas actualizadas con nombre, dirección teléfonos y curso de todos los estudiantes.
22. Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios, velando por que losrecorridos inicien en los horarios establecidos por cada Institución Educativa y suministrados oportunamente por la Dirección Operativa y Administrativa de lacompañía.
23. Permanecer desde el primer abordaje del Estudiante (1er Paradero o I.E.), hasta el último descenso del Estudiante (Ultimo Paradero o I.E.), cumpliendo su función de Acompañante de Ruta Escolar.
24. Velar y asegurarse de que los estudiantes sean dejados en el mismo paradero dondese recogen.
25. Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues nose deben transportar estudiantes de pie.
26. Mantener durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspectoexterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte.
27. Deberán llevarpuesto un chaleco reflectante.
28. Abstenerse de fumar o consumir bebidas alcohólicas o alucinógenos durante el recorrido. Cualquiera de estas acciones es considerado una falta Grave y genera despido inmediato.
29. Llevar un registro fotográfico semanal de la prestación del servicio.
30. Informar de manera inmediata al coordinar de campo si se presenta alguna novedado evento extraordinario en la prestación del servicio.
31. Presentar informe mensual por escrito al jefe inmediato, sobre las novedades, incidentes y demás situaciones que se presenten dentro del mes trabajado, junto conlas planillas mensuales de recorrido debidamente firmadas por estudiantes,

conductor,monitora y Rector, el registro fotográfico pertinente demostrando la prestación del servicio.

32. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le asigne su jefe inmediato, las cuales serán impartidas de forma verbal, escrita, correo electrónico o grupos laborales de WhatsApp.

El incumplimiento a estas obligaciones será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO**: El acompañante de ruta y/o monitora de transporte en las paradas deberá: 1). Verificar que el vehículo este bien estacionado y detenida su marcha totalmente, luego, abrir la puerta y bajar de primero, en cada parada,verificando la seguridad para descender del vehículo, comprobando que no viene ningún vehículo, y respetando siempre las señales verticales y horizontales colocadasen la vía o calzada e indicará el momento adecuado del acceso de los usuarios, prestando atención a la circulación y comprobará que el conductor utilice las luces de emergencia o estacionarias durante las paradas. Siempre deberá subir de último al vehículo, y asegurarse para que cada usuario del servicio se encuentre sentado en su respectiva silla, antes de dar la instrucción al conductor, de iniciar la marcha. 2). No permitir nunca que los usuarios del servicio crucen la calle por delante o por detrás del autobús, o rodante automotor, sin mirar antes y comprobar que no viene ningún vehículo, debiendo en todo caso encabezar la marcha o cruzar la calzada acompañando a los usuarios del servicio. En caso de parada obligatoria por avería la monitora deberá: 1). Garantizar la seguridad de los usuarios del servicio; 2). Mantenerla calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 3). Informar inmediatamente a la dirección del centro educativo y a la empresa de transporte. En caso de accidente deberá: 1). Mantener la calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 2). Valorar losposibles daños físicos y proteger a los accidentados, socorriéndolos en función de losconocimientos sobre primeros auxilios 3). No hacer nada que pueda perjudicar o atentar contra la salud de los heridos. 4). Informar a los servicios sanitarios más cercanos; 5). Comunicar el accidente a las autoridades, a la dirección del centro educativo y de la empresa de transporte, a efectos de notificar el accidente, a los padres de los usuarios del servicio o responsables autorizados; 6). Procurar que el autobús o vehículo, no dificulte el paso de otros vehículos. En caso de estudiante o usuario escolar enfermo deberá: 1). Mantener el orden y tranquilidad en el vehículo; 2). Valorar la enfermedad del escolar y terminar el servicio con normalidad si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad no esgrave, comunicando la situación al llegar al punto de destino al director del centro educativo o persona designada por éste, a la empresa de transporte y a los padres del escolar o responsables autorizados; 3). Si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad la considera grave deberá informar de inmediato a los servicios de salud y comunicar la situación a la direcciónde centro educativo, a efectos de notificarla a los padres de los usuarios del servicioo responsables autorizados. El incumplimiento a esta obligación será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo.

QUINTA - REMUNERACIÓN y FORMA DE PAGO: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado por el tiempo laborado, pagadero en las oportunidades también señaladas en el encabezado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que llegue a recibiren el futuro el TRABAJADOR, a su salario ordinario, como beneficios extralegales o auxilios ocasionales, no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, no constituirán salario para ningún efecto, según lo dispone el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el Art. 17 de la Ley 344 de 1996. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan y así lo dejanclaramente establecido que se remunera el tiempo y los días efectivos laborados y no habrá derecho a remuneración alguna en el evento en que no se realice actividad laboral,tampoco habrá remuneración los días en que se presenten ceses de actividades como: semana santa, vacaciones de mitad de año, semana de receso de octubre (cuando hayalugar), paros, huelgas, alteración del orden público, suspensión de clases por pandemia, por incapacidad del docente, por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato.

SEXTA- AUTORIZACION: DESCUENTOS: El Trabajador autoriza para que el Empleador descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo. **PARAGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR**, con la firma de este contrato autoriza al EMPLEADOR, a realizar descuentos en su salario o liquidación, cuando realice actitudes que van en contra del reglamento interno de la compañía, cuando se ausente de sus labores sin justa causa, o al tercer (3) llamado de atención por memorando entre otros.

SEPTIMA - JORNADA DE TRABAJO: El trabajador se obliga a laborar el tiempo fragmentado (medio tiempo), en turnos de acuerdo con los horarios del calendario escolar de la ruta asignada, de tal manera que cumpla con los recorridos en la respectiva ruta, conforme a lo previsto en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes. Así mismo, se deja claro que, si la Acompañante de ruta escolar y/o Monitora, es requerido para cubrir otras rutas por alguna razón, se le efectuará el pago adicional correspondiente a referido servicio. Acorde a la normatividad vigente que regula la jornada de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** desde ya las partes acuerdan que podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de l990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **PARAGRAFO SEGUNDO**: No le es permitido al TRABAJADOR realizar trabajo suplementario o de horas extras sin que medie la debida autorización del Representante Legal de la empresa por escrito, si en razón a una necesidad manifiesta se hace necesario la prestación del servicio en horarios adicionales, son necesarios los ajustes pertinentes de forma inmediata, los cuales deben ser comunicados a la mayor brevedad a la empresa dentro del periodo mensual en el que se causen, de lo contrario se considerará el servicio como no prestado y sin lugar a remuneración.

OCTAVA - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art.58 en cuanto a sus obligaciones contractuales y las de los artículos 60, 61, 62 y 63 del C.S.T. modificados por el Art. 7º del Decreto 2351/65, Ley 50 de 1990 articulo 5. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la **Cláusula CUARTA** del presente contrato y demás, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo, los manuales, instructivos la guía para la prestación del servicio público escolar, y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que forman parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO - FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán las siguientes causas que paralos efectos se califican como graves: A. La violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias, B. La no asistencia puntual del trabajo sin excusa suficiente, a juicio del empleador, por dos veces dentro del mismo calendario, C. El hecho de no avisar oportunamente al superior inmediato, o al director deoperaciones, que no va asistir a laborar al otro día, así sea por unas horas, perjudicando de esta manera el servicio de transporte que se presta a la empresa, debido a que no se puede sustituir, o reemplazar debidamente, de tal manera que la empresa no incumpla con sus clientes, D. La ejecución del trabajador de labores encomendadas por terceros, E. La revelación de datos y secretos reservados de la empresa o sus clientes, F. Las desavenencias frecuentes con compañeros de trabajo, o superiores jerárquicos, G. El hecho que el trabajador llegue embriagado al trabajo, ingiera bebidas embriagantes en elsitio de trabajo o llegue a laborar trasnochado o con indicios de haber ingerido alcohol aunpor primera vez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, H. El hecho de que el trabajador abandone su sitio de trabajo sin permiso de sus superiores, o se retire del sitio asignado por la empresa sin haber sido relevado, así sea que haya terminado la jornada de trabajo, I. La no asistencia a una sesión de jornada completa de trabajo, o más sin excusa suficiente a juicio del empleador, J. Enmendar, borrar o alterar algún dato de la planilla de control de horarios, K. No cumplir a cabalidad con sus funciones, a tal punto que no permita desarrollar

efectivamente las labores de la empresa por su deficiencia, produciendo de esta manera perdidas a la empresa, L. Retirar de las instalaciones de la empresa o del cliente, equipos, herramientas u objetos, utensilios de trabajo, materia prima, mercancía o artículos de pertenencia de la empresa o sus clientes, sin la autorización por escrito de la misma, LL. Desarrollar actividades distintas a las encomendadas en horas de trabajo, o dentro de las instalaciones de la empresa y las delcliente, M. Solicitar o recibir propinas, regalos u obsequios, dentro o fuera del ejercicio desus funciones y que se relacionen al ejercicio de las mismas, N. Portar el uniforme de la empresa, fuera del sitio del trabajo sin autorización del empleador, o portar el uniforme deforma inadecuada, Ñ. Prestar indebidamente y sin autorización uniforme de la empresa, o cualquier otro documento que le dé la calidad de trabajador de la misma a un tercero, O. Quedarse dormido en el desempeño de sus funciones, así sea por primera vez, P. recibir visitas en el horario de trabajo o en el desarrollo de sus funciones, que afecten el buen desempeño de sus funciones, Q. No acatar normas y procedimientos recomendados por Administradora de Riesgos Laborales, o políticas de HSEQ de la empresa, poniendo en peligro su vida o integridad personal, R. De acuerdo a la modalidad de contrato se entiende que, en caso de culminar los servicios, en el puesto para el cual fue contratado, se puede terminar o suspender temporalmente el contrato de trabajo en forma unilateral, sin derecho aindemnización, tal como lo establece la cláusula primera y sus parágrafos. S. En caso de licencias o reubicaciones laborales tendrán que ejecutarse en la oficina principal del talento humano de la empresa. De igual manera, de acuerdo al objeto del contrato entre la Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 -B2 y la Gobernación del Meta (Secretaría de Educación), en los períodos de vacaciones, recesos escolares y las demás contempladas en la cláusula **QUINTA – PARAGRAFO SEGUNDO** del presente contrato, se realizará suspensión de contrato y solamente se pagará la seguridad social correspondiente al empleador. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Por tratarse de servicio de transporte público especial en la modalidad de transporte escolar; la empresa notifica también como causa justa para dar por terminado unilateralmente el contrato y la monitora acepta a la firma de este, cuando se solicite el cambio de monitora por parte de la entidad contratante.

NOVENA - VACACIONES: El trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y primas de servicio, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y de manera proporcional al tiempo laborado con observancia de lo descrito en el artículo187 de la ley 50 de 1990.

DECIMA – DIRECCION DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales o por cualquier concepto laboral, administrativo o judicial y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modifico el 65 del C.S.T., AUTORIZA le sea notificado en la dirección de residencia, correo electrónico y numero de contacto aportados en su hoja de vida y/o en los datos que se encuentran señalados en el encabezado de este contrato y los plasmados en la parte inferior del mismo al pie de su firma. Así mismo, manifiesta que se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en cuanto a la dirección de su residencia, correo electrónico, numero de contacto u otra forma de notificación.

DECIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: El empleador se obligará a cumplir a cabalidad con el clausulado del presente contrato, a pagar el salario convenido,junto con sus prestaciones sociales, a otorgar al trabajador el material necesario para que el empleado pueda cumplir con el objeto de su trabajo.

DECIMA SEGUNDA - NORMATIVIDAD: El presente contrato ha sido redactado estrictamente, de acuerdo a la ley y jurisprudencia en materia laboral en Colombia, y será interpretado de buena fe en las relaciones entre trabajador y empleador dentro de un espíritu de coordinación económica y compromiso social.

DÉCIMA TERCERA: De acuerdo a los resultados de Exámenes de Ingreso CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL, el concepto final de aptitud ocupacional para sucargo fue: APTO, Sin embargo, se hacen las siguientes Recomendaciones:

1.Ejercicio regular

2.Control periódico ocupacional. Deberá cumplir con todas las recomendaciones y solicitudes que le Asigne el área de HSEQ y Salud Ocupacional de la empresa.

3. Utilización de EPP.

4. Utilización de ayudas ergonómicas.

DECIMA CUARTA - EFECTOS: Las partes acuerdan que el presente contrato reemplaza en su integridad y deja totalmente sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito,sea civil, laboral o comercial o cualquier otro pactado celebrado entre las partes con anterioridad. Por lo tanto, las modificaciones que se acuerden o se pacten en el futuro serán anexadas al presente instrumento la cual hará parte integral del mismo, el cual tendrá mismo contexto y valor ante la ley.

DECIMA QUINTA: El Empleado, por medio de la firma del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 B2, a incluir sus datos personales en una base de datos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 con el fin propio de la relación laboral objeto del presente contrato. Así mismo,acepta y autoriza que estos sean objeto de tratamiento con fines comerciales, fines licitatorios y fines de mercadeo, aceptando, así, él envió y tratamiento de información exclusivamente para este fin o para fines contractuales. La empresa Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 -B2, dará al empleado los derechos de acceso del presente contrato, rectificación cancelación u oposición frente a sus datos personales, los cuales podrán ser ejercidos en la dirección de la notificación señalada en el encabezado del presente contrato. **El TRABAJADOR** declara que asPPume por su cuenta, costo y de manera legal ante las autoridades, cualquier responsabilidad civil que sea imputada por el desarrollo de la labor contratada, que efectúe a bienes de terceros o que efectúe a cualquier particular en su integridad, bien sea por acción directa o indirecta.

DECIMA SEXTA: El TRABAJADOR será responsable de minimizar al máximo las oportunidades de transmisión de enfermedades mediante la detallada limpieza, desinfección e higiene y control en el vehículo.

DECIMA SEPTIMA: DECLARACIONES FINALES: Las partes aprueban las siguientes declaraciones: (a) EL TRABAJADOR declara ser legalmente capaz para contratar; haber leído y entendido todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales se encuentran ajustadas a la ley, favorables y compatibles con sus derechos fundamentales; (b) este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato de trabajo verbal o escrito que haya podido existir entre las partes con anterioridad; (c) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito a EL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya la última dirección registrada en EL EMPLEADOR, para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Villavicencio, el día **19** de **JULIO** de 2025.

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2
NIT. 901.942.213-2

leidy franco

Nombre: LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA
Dirección: VEREDA CORRALES FINCA CORRALES
E-mail: LEIDYJHONAFRANCO@GMAIL.COM

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE: LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA **FECHA ENTREGA DOTACION:** 19/07/2025

CÉDULA: 1119948106 **CONTRATO ESCOLAR:** 1098 DE 2025

ENTREGA: INICIAL X **SEGUNDA ENTREGA**____ **TERCERA ENTREGA**____

ELEMENTOS ENTREGADOS

CAMISA: L PANTALON: L CARNET: 1 ZAPATOS: 1

FIRMA QUIEN RECIBE: Leidy Franco QUIEN ENTREGA:

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Identificada con NT No. 901942213

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2070783132201, a partir del 05 de Mayo del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1119948106	LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA	PRINCIPAL	4	4.35%	21/07/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 21 de Julio del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY YOHANA FRANCO MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.119.948.106**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS | Cajacopi

Cuida de ti

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación	Fecha de Radicación
9488639552	21 07 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1.Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual Cotizante o Cabeza de Familia X Beneficiario o afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres			
FRANCO	MONTOYA	LEIDY	YOHANA
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. N° de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	Estado Civil	EPS anterior
CC	1119948106	Femenino X Masculino	23 12 1991	SOLTERO (A)	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo: F N M / Condición: T P)	13. Pueblo SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SEGUROS BOLIVAR	PORVENIR	1423500

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
MZ 8 CASA 18		3118218812	LEIDYJOHANAFRANCO@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona (Rural / Urbana)	Localidad / Comuna	Departamento
SAN JUAN DE ARAMA	Rural X	MARIA CAMILA	META

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. N°del documento de identidad	22. Sexo (Femenino / Masculino)	23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	Dirección

Municipio/Distrito	Zona (Rural / Urbana)	Departamento	Código IPS (a registrar por la EPS)	Teléfono fijo	Celular

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de Nacimiento (D D M M A A A A)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad (Marque con una X) Tipo: C N M	Condición: T P	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	32. Datos de residencia	Zona U R	Municipio /Distrito	Departamento	Teléfono Fijo	Celular
B1		U R				
B2		U R				
B3		U R				
B4		U R				
B5		U R				

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD	120
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo de documento de identificación	37. N°o nro del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2	N	901942213	

39. Ubicación				
CC PRIMAVERA OFICINA 642	3143189363	escolartrans2@gmail.com	VILLAVICENCIO	
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de los datos básicos de identificación.
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización del documento de identidad.
4. Actualización y corrección de datos complementarios.
5. Terminación de la inscripción en la EPS Código
6. Reinscripción en la EPS.
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
X 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
X 13. Movilidad A. Régimen Contributivo X B. Régimen Subsidiado
14. Traslado A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen
15. Reporte de fallecimiento.
16. Reporte del trámite de protección al cesante.
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo				Fecha de nacimiento 42. Fecha
		Femenino	X	Masculino		D D M M A A A A 2 1 0 7 2 0 2 5

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

X 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

X 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario

X 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud

X 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

X 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades de la base de datos [illegible] y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran

X 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

X 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

cajacopi EPS
Seccional Cesar
AFILIACION REGISTRO Y MERCADEO
Fecha: 21/07/2025
Recibido: JAVITH SIMANCA

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de la familia o beneficiario

55. El empleador, operador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad: CN TI PA CD Total 1
RC CC 1 CE SC

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial del acta administrativa de custodia.

62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de Ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de Radicación D D M M A A A A 69. Fecha de Validación D D M M A A A A

70. Nombre del funcionario que realizó la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del Funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

Código:	Versión:	Fecha de emisión:
SST-PR-08	01	05/05/2025

Ciudad y fecha: San Juan 21 de Julio del 2025
Ingreso X Reinducción ____ Reubicación ____ Ascenso ____
Nombre completo: Leidy Yohana Franco No. de cedula: 1119948106
Cargo a ocupar: monitora Edad: 33 sexo: M: __ F: X
Sección y / o área de trabajo Operativa
Jornada de trabajo: Diurna X Nocturna ____ Rotativa: ____

Tema	Nombre del Capacitador	Se capacito Si / No	Esta claro el tema SI/NO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Política de seguridad y salud en el trabajo	SST	SI	Si
Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	SST	SI	Si
Política de seguridad vial	SST	SI	Si
Reglamento de higiene y seguridad industrial	SST	SI	Si
Riesgos relacionados a las actividades del cargo.	SST	SI	Si
Pausas activas que se deben realizar durante la jornada laboral.	SST	SI	Si
Normas de seguridad vial	SST	SI	Si
¿Qué es un accidente de trabajo y una enfermedad laboral?	SST	SI	Si
¿Qué hacer ante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar?	SST	SI	Si
Uso de los elementos de protección personal	SST	SI	Si
Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo.	SST	SI	Si
Comité de convivencia laboral.	SST	SI	Si
Plan de prevención y atención ante emergencias	SST	SI	Si

Yo Leidy Yohana Franco Montoya certifico que he recibido la inducción y/o capacitación descrita anteriormente para el cargo a desempeñar en la empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2** y/o actividad contratada por la empresa. Conozco las funciones, deberes, derechos obligaciones contractuales en los reglamentos y contratos, me comprometo a cumplirlas, acatarlas a cabalidad con lo aprendido de la presente capacitación y/o inducción en la labor asignada o contratada.
En constancia firma:

Leidy Franco
Trabajador

Responsable de la capacitación

RESPONSABILIDADES EN SST PARA LOS TRABAJADORES		UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 NIT: 901.942.213-2
Fecha: 05/05/2025	Versión: 001	Código: SST-FR-03

RESPONSABILIDADES EN SST PARA LOS TRABAJADORES

Hoy 21 07 2025 Yo Leidy Yohana Franco Montoya , identificado con el No. 1119948106 recibo la socialización de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores, Dando cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.10. me comprometo apoyar en los siguientes ítems del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

Responsabilidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante, jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Realizarse los respectivos exámenes médicos exigidos por la empresa y la ley.
- Cumplir con las políticas de la empresa en seguridad y salud en el trabajo.
- Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
- Reportar actos, condiciones inseguras, accidentes, incidentes, riesgos ambientales y deficiencias en la calidad de la prestación del servicio y el producto al área de seguridad y salud en el trabajo y/o jefe Inmediato y presentar sugerencias para su corrección.
- Hacer el trabajo de manera segura, ejercer su derecho de buscar, juntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, herramientas de trabajo y elementos de protección personal (EPP) y dotación asignada para el desarrollo de sus labores.

- Mantener buenas posturas corporales en el desarrollo de sus actividades (espalda, pies, cintura, manos, etc.).
- Realizar las pausas activas correspondientes (movimiento de cuello, manos, pies, etc.).
- Participar activamente del plan de emergencias establecido por la empresa de la empresa.
- Mantener el orden y aseo de todos los elementos, herramientas y equipos requeridos para el trabajo.
- Cumplir con los procedimientos de trabajo seguro aplicables a su actividad.
- Conocer y aplicar requisitos legales y contractuales de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la empresa.
- Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia COCOLAB.
- Realizar aportes a la mejora continua de la organización
- Mantener información actualizada de su proceso.

En constancia firman:

Leidy Franco

El trabajador

Cargo: monitora

Rdo - Dayana Diaz
18-07-2025
UT

Villavicencio, 18 de julio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización reorganización de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 18 de julio del 2025, con el cambio de personal (ingreso del conductor(a) de la RE6 del Municipio de El Dorado, la señora **OTILIA CADENA NIÑO**) a partir del día 21 de julio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

RDO-18-07-2025
Yenny J

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL DORADO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la UT TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2; me permito trasladar oficio del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el Municipio de El Dorado - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que el(a) Conductor(a) de ruta es personal nuevo, por lo que me permito adjuntar hoja de vida con soportes y documentación;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	NOVEDAD
EL DORADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	RE6	CONDUCTOR(A)	EDEMIR DUCUARA REYES	86045761	05/05/2025	Se traslada a una ruta de otro Municipio dentro de la misma operación.
				OTILIA CADENA NIÑO	40245283	21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 18 de julio de 2025

Señor:
MIGUEL ANTONIO SILVA PARRA
Rector
IE EL DORADO
E-mail: ieldorado2014@gmail.com
El Dorado - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL DORADO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación de la reorganización del personal asignado a la operación de su institución educativa, en el marco de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de El Dorado, es necesario aclarar que el personal (Conductora) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	NOVEDAD
EL DORADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	RE6	CONDUCTOR(A)	EDEMIR DUCUARA REYES	86045761	05/05/2025	Se traslada a una ruta de otro Municipio dentro de la misma operación.
				OTILIA CADENA NIÑO	40245283	21/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE CAMBIOS Y/O REORGANIZACION DEL PERSONAL CTO 1098 DE 2025

1 mensaje

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> 18 de julio de 2025, 1:22 p.m.
Para: ieldorado2014@gmail.com <ieldorado2014@gmail.com >

Sr.
Rector y/o Director rural.

De manera atenta me permito trasladar a usted la notificación de cambio y/o reorganización del personal asignado a las rutas escolares que se prestan en su institución educativa, con ocasión a la ejecución contractual del Contrato No. 1098 de 2025, de prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente:

--

SERVICIOS H&G SAS
ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO - RE6.pdf 223K

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CADENA	NIÑO	OTILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 40245283

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: 24 / 05 / 1969

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: EL CASTILLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 7#15 BARRIO CENTRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: EL DORADO

TELÉFONO: 3223876901 EMAIL: YIJANA-385@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIOS H&G S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	VILLAVICENCIO	RECURSOSHUMANOSSERVICIOS.HYGSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3209175456	DÍA 10 MES 2 AÑO 2025	DÍA 20 MES 3 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONDUCTOR	OPERATIVA	CARRERA 33 No. 6C - 03 ROSA BLANCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIOS H&G S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	VILLAVICENCIO	RECURSOSHUMANOSSERVICIOS.HYGSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3209175456	DÍA 16 MES 7 AÑO 2024	DÍA 5 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONDUCTOR	OPERATIVA	CARRERA 33 No. 6C - 03 ROSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIOS H&G S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	VILLAVICENCIO	RECURSOSHUMANOSSERVICIOS.HYGSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3209175456	DÍA 6 MES 5 AÑO 2024	DÍA 30 MES 6 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONDUCTOR	OPERATIVA	CARRERA 33 No. 6C - 03 ROSA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMBRUJO LLANERO S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	GUAMAL	GRUPOEMPRESARIALEMBRUJOLLANERO SAS@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3124795839	DÍA 01 MES 09 AÑO 2013	DÍA 28 MES 2 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONDUCTOR	OPERATIVA	CALLE 13 No. 6 - 23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	1
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Otilio Cadena

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.245.283**

CADENA NIÑO

APELLIDOS

OTILIA

NOMBRES

Otilia cadena niño

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1969**

EL CASTILLO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

13-AGO-1987 CUBARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200500-01053708-F-0040245283-20181229 **0063**984379G 1 9906687452

FECHA DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 40245283



NOMBRE

OTILIA CADENA NIÑO

FECHA DE NACIMIENTO

24-05-1969

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

09-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE ACACIAS

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	09-11-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-11-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004743142

Servicios Integrales 60947.2.0-2 04/22

LA EMPRESA SERVICIOS H&G S.A.S.

C E R T I F I C A:

Que el(a) Señor(a) **OTILIA CADENA NIÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **40.245.283**, laboró en nuestra empresa mediante contrato individual de trabajo por **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR**, en los siguientes periodos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
06 DE MAYO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024
16 DE JULIO DE 2024	05 DE DICIEMBRE DE 2024
10 DE FEBRERO DE 2025	20 DE MARZO DE 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,

SERVICIOS H&G SAS
NIT: 900.625.540-3

HAROLD ANDRÉS FONSECA BENAVIDES
Coordinador de Gestión Humana
SERVICIOS H&G S.A.S.
Tel. 320 917 5456

Grupo Empresarial
Embrujo Llanero S.A.S

Nit. 900 515 456 - 0

Guamal (Meta) 19 de Agosto del 2014

A QUIEN LE INTERESE:

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL EMBRUJO LLANERO S.A.S** identificada con Nit 900515456-0

CERTIFICA QUE:

La señora **OTILIA CADENA NIÑO** identificada con cedula de ciudadania número 40.245.283 de Cubarral trabajaba como conductor de Volqueta doble troque placas SLJ-937 desde el 1 de septiembre de 2013 del hasta la fecha 28 de febrero 2014.

Durante este periodo, La señora **OTILIA CADENA NIÑO** demostrado, en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Guamal (Meta), el dia 19 de agosto del 2014.

Atentamente,

Grupo Empresarial Embrujo Llanero S.A.S

JORGE MATEO LOZANO CAICEDO
GERENTE

Calle 13 N° 6-23 Local 2 Br. Fundadores Tel. 675 5379 - Cel. 312 479 5839 - Guamal - Meta
e-mail: grupoempresarialembrujollanerosas@ hotmail.com

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

OTILIA CADENA NIÑO

Identificado con c.c. No. 40245283

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 02-05-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 02-05-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM036881

www.autometa.com.co

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

OTILIA CADENA NIÑO

Identificado con c.c. No. 40245283

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

MANEJO DEFENSIVO

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 02-05-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 02-05-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM036880

www.autometa.com.co

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Otilia Cadena Niño		
No. De documento de identificación: 40.245.283		Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:
Dirección: Carrera 7 #15 Barrio Centro		Ciudad: El Dorado
Email: yijana-385@hotmail.com	Celular: 322 387 6401	Tel. Fijo:

Yo, Otilia Cadena Niño, identificado con Cedula de Ciudadanía número 40.245.283 expedida en la ciudad de Cabuya, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes Julio del año 20 25.

Firma: Otilia Cadena.

C.C: 40.245.283

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279550816

PIB
13:19:24

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OTILIA CADENA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40245283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 15:28:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40245283
Código de Verificación	40245283250718152816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:32 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40245283**

Apellidos y Nombres: **CADENA NIÑO OTILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 03:30:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40245283** y Nombre: **OTILIA CADENA NIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119990581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:49 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40245283,** Apellidos y Nombres **CADENA NIÑO OTILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIOS H&G S.A.S**, con NIT **900625540-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40245283 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2025 03:48 PM

Código Verificación: **CNQUE236KS**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **40245283**

Fecha de expedición: 18/07/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 18 de julio de 2025 a las 03:41 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

SERVICIOS H&G S.A.S	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR	COL-46-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	SERVICIOS H&G S.A.S.
NIT:	900.625.540 - 3
DIRECCION EMPLEADOR:	CARRERA 33 NO. 6C -03 BARRIO ROSA BLANCA
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	OTILIA CADENA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA:	40245283
DIRECCION TRABAJADOR:	CARRERA 7#15 BARRIO CENTRO
CORREO ELECTRONICO:	YIJANA-385@HOTMAIL.COM
TELEFONO:	3223876901
SALARIO:	$1.423.500 + $200.000 (AUX TRANSPORTE)
CARGO:	CONDUCTOR
FECHA DE INICIO DE LABORES:	21 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACION DE LABORES:	Obra o labor según contrato No. 1098/2025 secretaría de Educación – Departamento del Meta.
LUGAR DONDE FIRMA CONTRATO:	VILLAVICENCIO
CIUDAD DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES EL TRABAJADOR:	VILLAVICENCIO – SAN JUAN DE ARAMA – EL CASTILLO - CUBARRAL – EL DORADO – SAN MARTIN.

Los suscritos anteriormente descritos, han decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido por la norma contenida en el código sustantivo del trabajo, ley 50 de 1990, y en especial por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador para desempeñarse como **CONDUCTOR DE VEHÍCULO y/o APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA,** en los diferentes recorridos contemplados en las rutas de Transporte Escolar terrestre o fluvial, para suplir las necesidades de la prestación del servicio, donde desempeñará sus labores de acuerdo con las necesidades de la Empresa contratante.

PARAGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR certifica que se encuentra apto para la ejecución idónea y eficaz del objeto del contrato, de manera que garantiza que tiene la licencia de conducción vigente y apta para manejar los vehículos.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL objeto del contrato va atado al contrato de licitación pública numero 1098 mediante el cual, si este se suspende o termina, la misma suerte tiene este contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Dado el cargo y las funciones asignadas a EL TRABAJADOR, éste se considera de dirección, confianza y/o manejo, razón por la cual no está sometido a la jornada máxima legal.

SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración del presente contrato por obra o labor teniendo como fecha de inicio la fijada en el encabezado del presente escrito y la terminación según termino de finalización pactado en la prórroga y adición del contrato (No. 1098 de 2025), se podrá terminar en cualquier momento si se suspende o si se termina el contrato principal entre la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2, cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

TERCERA: LUGAR DE TRABAJO: Las partes conviene que el(os) lugar(es) asignado(s) inicialmente para el desarrollo de la labor es el indicado en el recuadro superior. No obstante se hace expresa que; **a)** el cargo requiere de la posibilidad de asignar el TRABAJADOR a diferentes zonas donde su labor sea necesaria en consideración a

la naturaleza del servicio contratado y las aptitudes de EL TRABAJADOR; y en que la operación del EMPLEADOR esta dispersa en varias zonas del territorio nacional, por ende, requiere de una asignación flexible y eficiente de desarrollo de la labor contratada, en consecuencia, EL TRABAJADOR podrá ser asignado a prestar servicios en cualquier lugar del territorio nacional. EL TRABAJADOR con la firma del presente documento acepta las asignaciones so pena de incurrir en incumplimiento grave del presente contrato de trabajo, siempre que tales modificaciones no afecten su honor dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejorar sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo indicado por el Art. 23 Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Art. 1 de la ley 50 de 1990 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO: Esta es una característica que las partes hacen explicitas como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para la celebración de este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a:

1. Verificar el alistamiento de Vehículo teniendo en cuenta los siguientes parámetros (Documentos vigentes del vehículo, aseo general, mantenimiento preventivo, estado de los equipos de emergencia).
2. Uso de buen vocabulario y respeto hacia el cliente.
3. Liderar un ambiente de cordialidad y servicio entre el cliente interno y externo.
4. Cumplir con los horarios establecidos dentro de cada una de las rutas asignadas por la empresa.
5. Manejar el protocolo de comunicaciones de SERVICIOS HYG SAS.
6. Realizar diariamente verificación de vigencia de los documentos del vehículo (Extracto de Contrato o FUEC, Tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, SOAT, revisión tecno mecánica, revisión preventiva bimensual) y documentos del conductor (adicional que se encuentren diligenciando de manera diaria los preoperacionales).
7. Velar por el correcto funcionamiento de los vehículos en la prestación del servicio.
8. Informar inmediatamente al área de Mantenimiento las fallas que presente el vehículo antes, durante y/o después del servicio.
9. Ante cualquier situación se debe mantener una actitud amable y conciliadora de acuerdo con el protocolo de comunicaciones de la empresa.
10. Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo.
11. No permitir el acceso al vehículo de personal no autorizado.
12. Solicitar cuando se requiera los elementos de aseo para el vehículo al área operativa.
13. No fumar, no ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas antes, durante y/o después del servicio.
14. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las políticas del Sistema de Gestión Integral de la empresa.
15. Conocimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito.
16. No tener demostraciones afectivas a sus compañeros de trabajo (Noviazgos).
17. No utilizar elementos como armas de fuego, elementos cortopunzantes durante la prestación del servicio.
18. Al finalizar la jornada laboral comunicarse con el área operativa reportando el término a satisfacción de la jornada laboral.
19. No tener reportes de infracciones en el SIMIT.
20. Cumplir con las normas y estándares implementadas en el PESV.
21. Portar el uniforme de la empresa en perfecto estado y presentación.
22. Conocer las políticas de seguridad vial y regulación de la empresa.
23. Participar en el reporte de los accidentes de tránsito, actos y condiciones inseguras en la vía
24. Ser partícipe del programa de formación y campañas de seguridad vial que organice la empresa.
25. Dar cuenta inmediata a los representantes de la empresa de las fallas de funcionamiento que observen en los vehículos a su cargo a fin de que ellas puedan ser subsanadas oportunamente.
26. Tener cuidado en el manejo del vehículo que se le encomiende tratándolo con suavidad en forma técnica,

evitando siempre las velocidades excesivas.
27. El conductor no debe utilizar el vehículo para fines diferentes de los cuales se establece en el plan de rodamiento.
28. No incurrir en falsedad al reportar información que no corresponda con la realidad en el caso de reporte de preoperacionales.
29. El conductor deberá revisar diariamente las condiciones el kilometraje del vehículo para hacer los distintos requerimientos de mantenimiento preventivo (cambio aceite) etc.
30. Las demás que se le sean asignadas por su jefe inmediato que guarden relación con su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El empleador bajo su autonomía patronal, podrá determinar en qué momento durante la ejecución del contrato, asignar las funciones tanto operativas como administrativas en el Municipio que se requiera, las cuales se harán por medio de oficio y/o memorando de comunicación, de igual forma, el trabajador se compromete a llevar a cabo las funciones tanto operativas como administrativas en debida forma y asumirá el rol según sean asignadas las funciones por el superior inmediato.

QUINTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: EL TRABAJADOR una vez recibido el vehículo a cargo en las condiciones óptimas que se encuentre, deberá garantizar el buen uso y cuidado material del mismo, en caso de daños físicos, accidentes que conlleven a pérdida económica, destrucción, alteración de su equipamiento u otro que afecte el buen funcionamiento y óptimas condiciones del vehículo automotor, responderá por las reparaciones y reposiciones a las que haya lugar.

SEXTA: REMUNERACION Y FORMA DE PAGO: El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios, el salario indicado, el cual corresponde a un (1) SMMLV, lo anterior con apego a lo establecido en la ley 50 de 1990, que a la postre será pagadero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, entendiéndose siguientes al mes vencido o laborado. Es necesario aclarar que las bonificaciones, primas extralegales, alojamiento, auxilios, alimentación, o cualquierotro emolumento, que, en forma permanente u ocasional, reciba el trabajador por parte del empleador, no constituye salarió, ni se computara como tal para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan y así lo dejan claramente establecido que se remunera el tiempo y los días efectivos laborados y no habrá derecho a remuneración alguna en el evento en que no se realice actividad laboral, tampoco habrá remuneración los días en que se presenten ceses de actividades como: semana santa, paros, huelgas, alteración del orden público, suspensión de clases por pandemia, por incapacidad del docente, por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato.

SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO: El trabajador se obliga a laborar el tiempo en la jornada laboral establecida normativamente y de acuerdo con los horarios del calendario escolar de la ruta asignada, de tal manera que cumpla con los recorridos en la respectiva ruta, conforme a lo previsto en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes. Asi mismo EL EMPLEADOR Y EL TRABAJADOR desde la firma de este contrato acuerdan, la jornada semanal de conformidad con la ley 2101 del 2021, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y puede ser de mínimo ocho (8) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de lo establecido por la ley 2101 del 2021.

PARAGRAFO PRIMERO: Desde ya las partes acuerdan que podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

OCTAVA: PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será CUATRO días (04), contados a partir del momento de inicio del contrato tal como lo señala el Art. 76 del Código Sustantivo del Trabajo., durante este periodo, tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán de manera unilateral terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause indemnización alguna, de conformidad con el Art. 80 del Código Sustantivo del Trabajo., modificado por el Art. 3º del decreto 617/54.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado de forma unilateral por cualquiera de las partes por justa casusa, descritas en los Art.58 y siguientes del Código Sustantivo de Trabajo, modificados por el Art. 7 del Decreto 2351 de 1965 y articulo 5 de la Ley 50 de 199, que califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la Cláusula CUARTA del presente contrato y demás, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo, los manuales, instructivos la guía para la prestación del servicio público escolar, y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que forman parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERA: FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las formas de terminación del presente contrato serán las establecidas en el artículo 5 de la ley 50 de 1990 y las siguientes causas que para el efecto se califican como graves:

A. El incumplimiento por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias, **B.** La no asistencia puntual del trabajo sin excusa suficiente, a juicio del empleador, por dos veces dentro del mismo calendario, **C.** El hecho de no avisar oportunamente al superior inmediato, o al director de operaciones, que no va asistir a laborar al otro día, así sea por unas horas, perjudicando de esta manera el servicio de transporte que se presta a la empresa debido a que no se puede sustituir, o reemplazar debidamente, de tal manera que la empresa no incumpla con sus clientes, **D.** La ejecución del trabajador de labores encomendadas por terceros, **E.** La revelación de datos y secretos reservados de la empresa o sus clientes, **F.** Las desavenencias frecuentes con compañeros de trabajo, o superiores jerárquicos, **G.** El hecho que el trabajador llegue embriagado al trabajo, ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo o llegue a laborar trasnochado o con indicios de haber ingerido alcohol aun por primera vez, **H.** El hecho de que el trabajador abandone sus sitios de trabajo sin permiso de sus superiores, o se retire del sitio asignado por la empresa sin haber sido relevado, así sea que haya terminado la jornada de trabajo, **I.** La no asistencia a una sesión de jornada completa de trabajo, o más sin excusa suficiente a juicio del empleador, **J.** Enmendar, borrar o alterar algún dato de la planilla de control de horarios, **K.** No cumplir a cabalidad con sus funciones, a tal punto que no permita desarrollar efectivamente las labores de la empresa por su deficiencia, produciendo de esta manera perdidas a la empresa, **L.** Retirar de las instalaciones de la empresa o del cliente, equipos, herramientas u objetos, utensilios de trabajo, materia prima, mercancía o artículos de pertenencia de la empresa o sus clientes, sin la autorización por escrito de la misma, **M.** Desarrollar actividades distintas a las encomendadas en horas de trabajo, o dentro de las instalaciones de la empresa y las del cliente, **N.** Solicitar o recibir propinas, regalos u obsequios, dentro o fuera del ejercicio de sus funciones y que se relacionen al ejercicio de las mismas, **O.** Portar el uniforme de la empresa, fuera del sitio del trabajo sin autorización del empleador, o portar el uniforme de forma inadecuada. **Q.** No prestar el servicio adecuado a los clientes de la empresa, ocasionando con este que el cliente solicite su retiro de las instalaciones, donde se está prestando el servicio, **R.** Prestar indebidamente y sin autorización uniforme de la empresa, o cualquier otro documento que le dé la calidad de trabajador de la misma a un tercero, **S.** Quedarse dormido en el desempeño de sus funciones, así sea por primera vez, **T.** Recibir visitas en el horario de trabajo o en el desarrollo de sus funciones, que afecten el buen desempeño de sus funciones, **U.** No acatar normas y procedimientos recomendados por la Administradora de Riesgos Laborales, o políticas de HSEQ de la empresa, poniendo en peligro su vida o integridad personal. **V.** De igual manera, de acuerdo con el objeto del contrato principal, en los períodos de vacaciones, recesos escolares y las demás, se realizará suspensión de contrato y solamente se pagará la seguridad social correspondiente al empleador.

DECIMA: VACACIONES: El trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y primas de servicio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y de manera proporcional al tiempo laborado con observancia de lo descrito en el numeral 3 del artículo 19 de la ley 50 de 1990.

DECIMA PRIMERA: EXCEPCION AL LUGAR DE TRABAJO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que dichos traslados no desmejoren sus condiciones laborales, o de remuneración o que impliquen perjuicios para el trabajador. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las garantías precedidas.

DECIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: El empleador se obligará a cumplir a cabalidad con el clausulado del presente contrato, a pagar el salario convenido, junto con sus prestaciones sociales, a otorgar al trabajador dotación y el material necesario para que pueda cumplir con el objeto de su trabajo.

DECIMA TERCERA: DIRECCION DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales o por cualquier concepto laboral, administrativo o judicial u otro, AUTORIZA le sea notificado en la dirección de residencia, correo electrónico y numero de contacto aportados en su hoja de vida y/o en los datos que se encuentran señalados en el encabezado del presente. Así mismo, manifiesta que se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en cuanto a la dirección de su residencia, correo electrónico, numero de contacto u otra forma de notificación.

DECIMA CUARTA: De acuerdo con los resultados de Exámenes de Ingreso CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL, el concepto final de aptitud ocupacional para su cargo fue: APTO, Sin embargo, se hacen las siguientes Recomendaciones: **1.** Ejercicio regular **2.** Control periódico ocupacional. Deberá cumplir con todas las recomendaciones y solicitudes que le Asigne el área de HSEQ y Salud Ocupacional de la Empresa.**3** Utilización de EPP. **4.** Utilización de ayudas ergonómicas.

DECIMA QUINTA: NORMATIVIDAD: El presente contrato ha sido redactado estrictamente, de acuerdo con la ley y jurisprudencia en materia laboral en Colombia,y será interpretado de buena fe en las relaciones entre trabajador y empleador dentro de un espíritu de coordinación económica y compromiso social.

DÉCIMA SEXTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto o se harán constar en documentos anexos suscritos por las partes, los cuales harán parte integral de éste.

DECIMA SEPTIMA DEDUCCIONES Y COMPENSACIONES: En caso de que durante la vigencia de este contrato o a su terminación, EL TRABAJADOR tenga deudas pendientes de pago a favor de EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR autoriza expresa e irrevocablemente a EL EMPLEADOR, para deducir, retener o compensar dichas deudas, del valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que EL EMPLEADOR le deba. De la misma forma, EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR para deducir, retener o compensar los daños o las pérdidas injustificadas de los elementos de trabajo, objetos, enseres y valores propiedad de EL EMPLEADOR que hayan sido confiados al cuidado y responsabilidad de EL TRABAJADOR.

DECIMA OCTAVA CLAUSULA BUENA FE: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia, y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio socia

DECIMA NOVENA- AUTORIZACION: EL TRABAJADOR autoriza AL EMPLEADOR, para que este tome la medida necesaria de inspección y vigilancia en las herramientas de trabajo, como computadores, celulares o cualquier medio electrónico.
Autoriza la revisión por medio de herramientas o programas de control en estos medios electrónicos.

VIGÉSIMA. - DESCUENTO SANCIÓN: EL TRABAJADOR, con la firma de este contrato autoriza al EMPLEADOR, a realizar descuentos en su salario o liquidación, cuando realice actitudes que van en contra del reglamento interno de la compañía, cuando se ausente de sus labores sin justa causa, al tercer (3) llamado de atención por memorando entre otros. El descuento será aplicable a la quincena posterior al incidente, el monto será fijado por el jefe inmediato.

VIGESIMA PRIMERA. - CLAUSULA IUS VARIANDI: El trabajador acepta desde ahora los traslados de lugar de trabajo y cambios de oficio que decida el EMPLEADOR, siempre y cuando tales traslados o cambios no desmejoren sus condiciones laborales o de remuneración o impliquen perjuicios para el trabajador.

VIGÉSIMA SEGUNDA - CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL USO DE POLÍGRAFO. - Desde ya el trabajador manifiesta su expresa aceptación del uso de polígrafo u otros medios similares de entrevista con el fin de esclarecer hechos disciplinarios o de seguridad relevantes para la empresa, respetando en todo caso su dignidad y honra, conforme los términos de la ley 1581 de 2012. EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos de personales recolectados en la realización del uso del polígrafo u otros medios similares. Sin perjuicio de lo anterior, cuando esta circunstancia involucre datos sensibles definidos en el presente documento, el trabajador queda por notificado de que no está obligado a su entrega.

VIGÉSIMA TERCERA- CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGAS. - EL EMPLEADO deja expresa constancia sobre su acuerdo y aceptación en la realización de pruebas de alcohol y drogas, las cuales podrán ser utilizadas por EL EMPLEADOR como material para procesos disciplinarios o de terminación de contrato con justa causa, así como cualquier otro efecto legal que sea pertinente. EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos de personales recolectados en la realización de pruebas de alcohol y drogas. En caso de que estos exámenes involucren datos sensibles, igualmente el trabajador queda notificado de la no obligatoriedad de esta práctica cuando pueda establecer que afecta su intimidad.

VIGESIMA. CUARTA – AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES- EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos personales, directamente o a través de sus empleados, asesores y/o terceros encargados: 1. A realizar cualquier operación que tenga una finalidad lícita, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión (el "Tratamiento") sobre sus datos personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse al EMPLEADO (los "Datos Personales") para el cumplimiento de los fines del EMPLEADOR que incluyen pero no se limitan a:

- La afiliación del empleado en las entidades del sistema general de seguridad social y parafiscales.
- Archivo y procesamiento de nómina.
- Archivos sobre antecedentes disciplinarios y contractuales
- Reporte ante autoridades administrativas, laborales, fiscales o judiciales.
- Cumplimiento de obligaciones legales o contractuales del EMPLEADOR con terceros.
- La debida ejecución del Contrato de trabajo.
- El cumplimiento de las políticas internas del EMPLEADOR
- La verificación del cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR.
- La administración de sus sistemas de información y comunicaciones
- La generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por EL EMPLEADOR.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el EMPLEADOR con el TRABAJADOR con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales.

- Informar las modificaciones que se presenten en el desarrollo del contrato de trabajo al TRABAJADOR.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el TRABAJADOR.
- Realizar los descuentos de nómina autorizados por el TRABAJADOR.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR conoce el carácter facultativo de entregar o no al EMPLEADOR sus datos sensibles, entiéndese estos como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos. El TRABAJADOR autoriza expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR reconoce y acepta que el Tratamiento de sus Datos Personales efectuado por fuera del territorio colombiano puede regirse para algunos efectos por leyes extranjeras. Por consiguiente, autoriza la transferencia nacional e internacional de sus datos, incluidos los sensibles, para las finalidades y en los términos de este documento.

PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR reconoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de Datos Personales, entre los que se encuentran los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento de sus Datos Personales; ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al EMPLEADOR salvo cuando la ley no lo requiera; iii) previa solicitud, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales, por El EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento de sus Datos Personales; iv) presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales; v) revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales cuando la autoridad competente determine que EL EMPLEADOR incurrió en conductas contrarias a la ley y a la Constitución; y vi) acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PARAGRAFO 3: Los datos del TRABAJADOR que obtenga EL EMPLEADOR para los fines y términos del presente documento, serán recogidos y almacenados hasta la terminación del vinculo contractual y durante veinte (20) años más. Esta base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos personales.

VIGESIMA. QUINTA: El TRABAJADOR declara que asume por su cuenta, costo y de manera legal ante las autoridades, cualquier responsabilidad civil que se imputada por el desarrollo de la labor contratada, que efectúe a bienes de terceros o que efectúe a cualquier particular en su integridad, bien sea por acción directa o indirecta, o por el uso del vehiculo.

VIGESIMA. SEXTA: RESPONSABILIDAD SOBRE BIENES: El TRABAJADOR declara hacerse responsable por los daños o pérdida de LOS VEHICULOS propiedad del **EMPLEADOR** los cuales se encuentren bajo responsabilidad, al cuidado, tenencia o utilización por parte del **El TRABAJADOR** por efectos del desarrollo de la labor contratada.

VIGESIMA SÉPTIMA: El TRABAJADOR será responsable de minimizar al máximo las oportunidades de transmisión de enfermedades mediante la detallada limpieza, desinfección, higiene y control ambiental del vehículo.

VIGÉSIMA OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTECEDENTES JUDICIALES E INHABILIDADES. El trabajador manifiesta no estar en ninguna causal de inhabilidad para trabajar con menores como lo establece la Ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019; de igual manera con la firma de este contrato autoriza al EMPELADOR para que tome las medidas necesarias, para que consulte en línea el registro de antecedentes judiciales e inhabilidades en cualquier plataforma pública o privada, en caso de estar inmerso en una causar de inhabilidad y no

informarla al empleador, este hecho generara una causal de terminación de contrato por justa causa.

VIGÉSIMA NOVENA: EL TRABAJADOR manifiesta que he leído y entendido todo lo relacionado con el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento de higiene y seguridad Industrial, Política del Sistema Integrado de Gestión, la Política de No Alcohol, Drogas y Fumadores, la Política de Seguridad vial y políticas de regulación (Política de uso de elementos de protección personal, Política de no uso de equipos bidireccionales, Política de regulación de horas y descanso, política de regulación de la velocidad, Política de uso de cinturón de seguridad); funciones propias del cargo que voy a desempeñar, comprometiéndome a respetarlas y a cumplirlas.

DECLARACIONES FINALES: Las partes aprueban las siguientes declaraciones: (a) EL TRABAJADOR declara ser legalmente capaz para contratar; haber leído y entendido todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales se encuentran ajustadas a la ley, favorables y compatibles con sus derechos fundamentales; (b) este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato de trabajo verbal o escrito que haya podido existir entre las partes con anterioridad; (c) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito a EL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya la última dirección registrada en EL EMPLEADOR, para todos los efectos legales; (d) EL TRABAJADOR declara haber sido contratado en la ciudad de Villavicencio

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Villavicencio, el día 19 de julio de 2025

Suscriben:

EL EMPLEADOR
SERVICIOS H&G S.A.S.
R/L DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO

EL TRABAJADOR
OTILIA CADENA NIÑO
CONDUCTOR

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Codigo: FO-GH-04 **Versión:** 01 **Fecha :** 30-04-2025

MOTIVO DE ENTREGA:

INICIO DE LABORES [X] ENTREGA PERIÓDICA []
REPOSICIÓN [] CAMBIO DE CARGO []

DD	MM	AAAA
19	07	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE: OTILIA CADENA NIÑO **C.C:** 40245283

CARGO: CONDUCTOR **PROCESO:** OPERATIVO

ELEMENTOS ENTREGADOS

DOTACIÓN		
REF.	CANT	TALLA
CAMISA	1	XXL
PANTALÓN	1	14
ZAPATOS	1	39

ELEMENTOS DE TRABAJO		
REF.	CANT	TALLA
PALETA PARE-PARE		
SILBATO		
CARNET	1	N/A

EPI		
REF.	CANT	TALLA
CHALECO REFLECTIVO		

OTROS:

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA

FIRMAS

QUIEN ENTREGA

NOMBRE: DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

QUIEN RECIBE

NOMBRE: OTILIA CADENA NIÑO
CARGO: CONDUCTOR

AL HABER RECIBIDO LA DOTACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE, DECLARO QUE:

1) Adquiero el compromiso de usar los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley colombiana, código sustantivo del trabajo; Art 56 y Art. 58. Numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador de SERVICIOS H&G S.A.S.

2) He recibido los elementos suministrados de conformidad, en buen estado, y que me fue suministrada la informaciòn necesaria para su buen uso, cuidado y reposición.

3) Conozco la forma correcta de utilizar la dotación y/o EPI adecuadamente durante la jornada laboral y las recomendaciones para mantenerlos su buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y directrices que definió la empresa para contribución de mi bienestar fisico, psicologico y social.

4) Tengo pleno conocimiento que debo reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso correcto y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el colaborador autoriza a SERVICIOS H&G S.A.S. para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) OTILIA CADENA NIÑO identificado(a) con CC número 40245283 está afiliado(a) a nuestra Administradora de Riesgos Laborales con la siguiente información:

Empresa:	SERVICIOS HYG SAS		
N° Identificación:	900625540		
Centro de trabajo:	Riesgo IV 4492104 Tarifa 4.350%	Sueldo básico:	$ 1.423.500
Inicio de cobertura:	21/07/2025	Fecha de retiro:	
Tipo de cotizante:	Dependiente	Estado:	Activo

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el dia:

lunes, 21 de julio de 2025 a las 04:27 PM

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00016631390002334554.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OTILIA CADENA NIÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40245283,** se encuentra afiliado/a desde **30/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

EL PROGRAMA DE CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
NIT 900.298.372-9

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) OTILIA CADENA NIÑO identificado(a) con Cedula Ciudadania 40245283, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS CAPITAL SALUD EPS-Spor la Empresa 'SERVICIOS HYG SAS' NIT 900625540, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250721	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 21 días del mes de Julio de 2.025

Observaciones:
DIRECCION EMPRESA: KR 33 6 C 03 BRR ROSA BLANCA
TELEFONO EMPRESA: 6684810
Con destino a:
EMPLEADOR

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUD EPS-S, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud (601)7427257. Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S.

Elaboró: ZAIRA LISDEY USECHE
29364021

CER-AFI

VIGILADO Supersalud

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S

ACUSE DE RECIBIDO

El aportante **NIT 900625540** quien mediante la presente radica el formulario único de afiliación al sistema de seguridad social en salud, en calidad de **Dependiente** según información contenida a la fecha.

Que el(la) señor(a) **CADENA NIÑO OTILIA**, identificado (a) con **CC 40245283** se encuentra Cobertura Inicial en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS CAPITAL SALUD EPS-S.

Fecha Afiliación / Ingreso Laboral A/M/D	Fecha Retiro
2025/07/21	No Registrada

El presente radicado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los **21** días del mes de **Julio** de **2025**

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUD EPS-S, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud (601)7427257.

De acuerdo con los proceso normativos, las novedades retroactivas son dentro de los 5 días después de radicada la afiliación, estas novedades son:

Corrección de fecha de ingreso: Se requiere carta emitida y firmada por el empleador y un nuevo formulario registrando la fecha de ingreso correcta, anexar el certificado de ARL del usuario.

Anulación de la afiliación: Se requiere carta emitida y firmada por el empleador informando el motivo expuesto.

Pasado el tiempo indicado no se realizan correcciones o anulaciones, para retirar al usuario se reporta por medio de la planilla PILA con novedad de ingreso y retiro, teniendo en cuenta que las novedades al régimen contributivo se actualiza en la ADRES, por lo tanto, debe realizar el retiro por planilla.

Es importante recordar que el incumplimiento de las obligaciones al SGSSS prestara merito ejecutivo según lo señala el inciso final del artículo 2.2.1.1.3.5 del precitado decreto, siendo esta EPS facultada a través de la Resolución 1702 de 2021 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP para iniciar las gestiones de cobro persuasivas hasta las acciones de cobro.

Rdo= Karen Diaz
28-07-2025
GT

Villavicencio, 25 de julio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización reorganización de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 25 de julio del 2025, con el cambio de personal (ingreso de la monitora y/o acompañante de ruta de la RE6 del Municipio de El Castillo, la señora **KAREN YICETH ARAGON MOLINA**) a partir del día 28 de julio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 25 de julio de 2025

200= 25-07-2025

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la UT TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2; me permito trasladar oficio del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el Municipio de El Castillo - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que la Monitora y/o acompañante de ruta es personal nuevo, por lo que me permito adjuntar hoja de vida con soportes y documentación;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
EL CASTILLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE9	MONITORA y/o ACOMPAÑANTE DE RUTA	SANDRA VIVIANA LOPEZ SANABRIA	1123059225	05/05/2025	Se traslada al área administrativa a parir del dia 28/07/2025
				KAREN YICETH ARAGON MOLINA	1123058202	28/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 25 de julio de 2025

Señor:
NELSON FREDY GARAY QUEVEDO
Director Rural
IE OVIDIO DECROLY
E-mail: nelsongaray59@yahoo.es
El Castillo - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de El Castillo, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal (Monitora y/o Acompañante de Ruta) relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
EL CASTILLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE9	MONITORA y/o ACOMPAÑANTE DE RUTA	SANDRA VIVIANA LOPEZ SANABRIA	1123059225	05/05/2025	Se traslada al área administrativa a parir del dia 28 /07/2025
				KAREN YICETH ARAGON MOLINA	1123058202	28/07/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE CAMBIOS Y/O REORGANIZACION DEL PERSONAL CTO 1098 DE 2025

1 mensaje

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> 25 de julio de 2025, 11:42 a.m.
Para: nelsongaray59@yahoo.es <nelsongaray59@yahoo.es >

Sr.
Rector y/o Director rural.

De manera atenta me permito trasladar a usted la notificación de cambio y/o reorganización del personal asignado a las rutas escolares que se prestan en su institución educativa, con ocasión a la ejecución contractual del Contrato No. 1098 de 2025, de prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente:

--

SERVICIOS H&G SAS
ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

OFICIO DE COMUNICACION - INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY - RE9.pdf 274K

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ARAGON	MOLINA	KAREN YICETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1123058202

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA 23 05 2005

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO EL CASTILLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 12 No.6 - 57 BARRIO CENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO EL CASTILLO

TELÉFONO 3142200955 EMAIL JOESMARIN1998@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO

MES 12 AÑO 2021

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOTRANSCASTILLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	EL CASTILLO	COOTRASCASTILLO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212249638	DÍA 1 MES 6 AÑO 2023	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITORA	OPERATIVA	CARRERA 9 No. 11 - 70 BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOTRANSCASTILLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	EL CASTILLO	COOTRASCASTILLO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212249638	DÍA 13 MES 5 AÑO 2024	DÍA 15 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITORA	OPERATIVA	CARRERA 9 No. 11 - 70 BARRIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	0
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Karen Aragón

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.123.058.202



Apellidos
ARAGON MOLINA

Nombres
KAREN YICETH

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.47	F

Fecha de nacimiento
23 MAYO 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL CASTILLO (META)

Fecha y lugar de expedición
26 MAYO 2023, GRANADA

Fecha de expiración
29 MAYO 2033

Karen Aragón

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0243734298520 35<<<<<<<<<<<
0505239F3305290COL1123058202<9
ARAGON<MOLINA<<KAREN<YICETH<<<

Libertad y Orden

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Ovidio Decroly

El Castillo - Meta

Aprobación Oficial Según Resolución No 4362 del 28 Septiembre de 2017
por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta

Certifica a :

Karen Yiceth Aragón Molina

Identificado (a) con T.I. N° 1.123.058.202 de El Castillo

El Título de :

Bachiller Técnico

En Sistemas

Por haber Cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Art.28 Ley 115 del 94). Según los Planes y Programas Vigentes.

Lic. Nelson Fredy Garay Quevedo
C.C. No. 8.022.590 de Fosca
Rector

Libro de Registro No 2 Acta No 60 Folio No 220

No se Requiere Registro , según Decretos No 921 del 06 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Dado en El Castillo - Meta a los 07 días del mes de Diciembre de 2021

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CASTILLO
"COOTRANSCASTILLO"
NIT. 822000482-9
RESOL. 3009 DEL 25 DE OCT. DE 1995

SuperTransporte

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CASTILLO

C O O T R A N S C A S T I L L O

CERTIFICA

Que la señora, **KAREN YICETH ARAGON MOLINA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.123.058.202 expedida en El Castillo – Meta; Presto sus servicios como monitora de ruta escolar en los periodos comprendidos del Primero (1) de Junio de 2023 al Treinta (30) de Noviembre de 2023, y el trece (13) de Mayo de 2024 al quince (15) de Noviembre de 2024 tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco. (2025).

WILLIAM BERMUDEZ PEÑA
Gerente

PROGRESO Y SERVICIO PARA EL CASTILLO
Cel. 3212249638
Cra 9 No 11-70 Barrio Centro
Email: Cootranscastillo@hotmail.com

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

KAREN YICETH ARAGON MOLINA

Identificado con c.c. No. *1123058202*

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 25-07-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 25-07-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM038362

www.autometa.com.co

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Karen Yiceth Aragon Molina		
No. De documento de identificación: 1.123.058.202	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Calle 12 No. 6-57 Barrio Centro	Ciudad: El Castillo	
Email: joesmarin1998@gmail.com	Celular: 3142200955.	Tel. Fijo:

Yo, Karen Yiceth Aragon Molina, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.123.058.202 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes 07 del año 2025.

Firma: Karen Aragón

C.C: 1.123.058.202

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277083400

PIB
09:11:36

Bogotá DC, 25 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN YICETH ARAGON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123058202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de julio de 2025, a las 09:12:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123058202
Código de Verificación	112305820225072509 1234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:48 AM horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123058202**
Apellidos y Nombres: **ARAGON MOLINA KAREN YICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2025 09:17:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123058202** y Nombre: **KAREN YICETH ARAGON MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120412242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:52 horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123058202,** Apellidos y Nombres **ARAGON MOLINA KAREN YICETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2**, con NIT **901942213-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123058202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/07/2025 09:15 AM

Código Verificación: **P7TB8YC2RU**

Válida hasta: **23/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2
NIT:	901942213-2
DIRECCION EMPLEADOR:	Centro Comercial Primavera Urbana Oficina 642
CORREO ELECTRONICO:	escolartrans2@gmail.com
TELEFONO:	3209093914 – 3143638869
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**KAREN YICETH ARAGON MOLINA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**1.123.058.202 de GRANADA**
DIRECCION TRABAJADOR:	**BARRIO CENTRO**
CORREO ELECTRONICO:	**JOESMARIN1998@GMAIL.COM**
TELEFONO:	**3142200955**
LUGAR DESEMPEÑO DE LABORES:	Los municipios de **EL CASTILLO, EL DORADO, CUBARRAL, SAN JUAN DE ARAMA Y SAN MARTIN**, (Según se requiera el servicio
SALARIO:	SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA **($ 711.750)**
CARGO:	Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar
TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO	OBRA O LABOR
PERIODO DE PAGO:	Mensual
FECHA INICIO DE LABORES:	**28 de julio de 2025**
FECHA DE FINALIZACION DE LABORES:	Obra o labor, Según contrato No 1098/2025 Secretaría de Educación del Departamento del Meta.

Los suscritos anteriormente descritos, han decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo a Obra o Labor de conformidad al Art. 45 del C.S.T., quien desempeñará en el cargo de Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El Empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñarse como ACOMPAÑANTE DE RUTA Y/O MONITORA DE RUTA ESCOLAR en los diferentes recorridos contemplados en las rutas de TransporteEscolar terrestre y/o fluvial, para suplir las necesidades de la prestación del servicio, donde se desempeñará sus labores de acuerdo con las necesidades de la Empresa contratante. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL TRABAJADOR certifica que se encuentra apto para la ejecución idónea y eficaz del objeto del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL objeto del contrato va atado al contrato de licitación pública número 1098 de 2025 celebrado con la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante el cual, si este se termina, la misma suerte tiene este contrato, para lo cual se notificará de la culminación del mismo al empleado, esta notificación puede ser personal o por medios digitales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan y así lo deja claramente establecido en el presente contrato que, no mediara notificación alguna (preavisos), para la aplicación de suspensiones cuando surjan ceses de actividades como: a). Semana santa, b). Vacaciones de mitad de año, c). Semana de receso de octubre de acuerdo al calendario académico vigente, d). Paros, ceses de actividades del magisterio y/o docentes, huelgas, alteración del orden público, e). Suspensión de clases por emergencia sanitarias (pandemias y demás), por incapacidad o deceso del docente, o falta de designación de docente, f). Por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Dado el cargo y las funciones asignadas a EL TRABAJADOR, éste se considera de dirección, confianza y/o manejo, razón por la cual no está sometido a la jornada máxima Legal.

SEGUNDA -DURACIÓN: El término de duración del presente contrato es el señalado en la parte superior del presente contrato, que es a Obra o Labor, tal como loseñala el Art.45 del Código Sustantivo del Trabajo, haciendo relevancia en que, la naturaleza del presente contrato no permite renovación ni prórroga. La duración de este contrato será al tiempo

que la **GOBERNACIÓN DEL META** (Secretaria de Educación), requiera el servicio de Transporte Especial en Modalidad Escolar. Quedando entendido entre las partes que el presente contrato se podrá terminar en cualquier momento si se suspende o si se termina el contrato principal entre **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2. OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

PARÁGRAFO PRIMERO- DEL PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será **DOS** días (02), contados a partir del momento de inicio del contrato tal como lo señala el Art. 76 del Código Sustantivo del Trabajo., durante este periodo, tanto EL EMPLEADOR como ELTRABAJADOR podrán de manera unilateral terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause indemnización alguna, de conformidad con el Art. 80 del Código Sustantivodel Trabajo., modificado por el Art. 3º del decreto 617/54.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de incapacidad temporal por enfermedad, licencia por luto, calamidad familiar, entre otros, se congelará el cómputo del periodo de prueba, el cual reiniciará vencido el plazo de la misma, esto con el fin de que LA EMPRESA compruebe las aptitudes y pueda verificarsi EL TRABAJADOR cumple con las expectativas del perfil del cargo.

TERCERA - LUGAR DE TRABAJO: En la(s) Instituciones Educativa(s) de los Municipios que se encuentran relcionados en el encabezado del presente contrato, EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laboralesdeterminadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación del servicio,el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejorar sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo indicado por elArt. 23 Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Art. 1 de la ley 50/90. Los gastosque se originen con los traslados de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por elEMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8 del Art. 57 del C.S.T.

CUARTA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: el empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a:

1. Poner al servicio del empleador su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y de las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes o instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. Mantener absoluta reserva y confidencialidad los datos, formatos, procedimientos, procesos e información general del empleador, y demás inherentes a su cargo y a sus labores diarias.
3. No presentarse en estado de embriaguez, ni ingerir bebidas alcohólicas ni psicoactivas, durante todo el tiempo para el cual fue contratado, ni mucho menos hacerlo en el sitio de trabajo.
4. Cuidar permanentemente los intereses, equipos y Activos de la empresa, cumpliendopermanentemente con el espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresay comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones conducentes a evitarle daños y perjuicios por parte del mismo trabajador o de un tercero.
5. Atender las solicitudes propias del cargo que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue. (Coordinador de Campo).
6. Comunicar de forma inmediata a la dirección operativa y Administrativa la ocurrenciade cualquier accidente de trabajo o enfermedad profesional.
7. Tener completa armonía y comprensión con los Directivos de las InstitucionesEducativas, con los Estudiantes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en susrelaciones personales y en la ejecución de su labor, y guardar rigurosamente la moralen las relaciones con sus superiores y compañeros.
8. Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar la integridad física de los estudiantes beneficiados del servicio, durante la prestación del mismo.
9. Conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.

10. Diligenciar, recoger y entregar en el centro de información las planillas diarias y semanales de los recorridos con las firmas correspondientes de cada uno de los estudiantes beneficiarios del recorrido y reportarlas o entregarlas semanalmente al coordinador designado por la empresa.
11. Llevar a cabo a cabalidad su responsabilidad como Monitor(a) Escolar, supervisandoel comportamiento de los niños en el vehículo y vigilando su ingreso y salida de estepreviendo, mitigando y contrarrestando los riesgos inherentes al entorno o a la prestación del servicio que puedan generar algún efecto negativo en la integridad física de alguno de ellos.
12. Vigilar, cuidar y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuariosdel servicio.
13. Cuidar de su presentación personal, llevando siempre el carnet y el uniforme asignado.
14. Mantener constante comunicación con el Coordinador de campo, Rector o delegado,coordinador de interventoría y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
15. En ninguna circunstancia, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a losestudiantes. Permitir el ingreso únicamente a los estudiantes autorizados o que fueron reportados por los rectores en los listados para beneficiarse del Servicio de Transporte Escolar SIMAT.
16. Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidasde seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría antela entidad educativa en la ruta escolar.
17. Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
18. Procurar el cumplimiento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de losvehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances deinseguridad.
19. Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en lospuestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención bruscao de un accidente, ayudarlos a subir y a bajar del vehículo, sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A la hora del descenso de los estudiantes bajarse primerodel bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar muy bien que no queden enel bus objeto de los estudiantes o estudiantes dentro del vehículo.
20. Presentarse 15 minutos antes de la hora fijada en el primer paradero del recorrido, para organizar a los estudiantes y posteriormente realizar y dar paso al del abordajede cada estudiante.
21. Mantener listas actualizadas con nombre, dirección teléfonos y curso de todos los estudiantes.
22. Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios, velando por que losrecorridos inicien en los horarios establecidos por cada Institución Educativa y suministrados oportunamente por la Dirección Operativa y Administrativa de lacompañía.
23. Permanecer desde el primer abordaje del Estudiante (1er Paradero o I.E.), hasta el último descenso del Estudiante (Ultimo Paradero o I.E.), cumpliendo su función de Acompañante de Ruta Escolar.
24. Velar y asegurarse de que los estudiantes sean dejados en el mismo paradero dondese recogen.
25. Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues nose deben transportar estudiantes de pie.
26. Mantener durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspectoexterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte.
27. Deberán llevarpuesto un chaleco reflectante.
28. Abstenerse de fumar o consumir bebidas alcohólicas o alucinógenos durante el recorrido. Cualquiera de estas acciones es considerado una falta Grave y genera despido inmediato.
29. Llevar un registro fotográfico semanal de la prestación del servicio.
30. Informar de manera inmediata al coordinar de campo si se presenta alguna novedado evento extraordinario en la prestación del servicio.
31. Presentar informe mensual por escrito al jefe inmediato, sobre las novedades, incidentes y demás situaciones que se presenten dentro del mes trabajado, junto conlas planillas mensuales de recorrido debidamente firmadas por estudiantes,

conductor,monitora y Rector, el registro fotográfico pertinente demostrando la prestación del servicio.

32. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le asigne su jefe inmediato, las cuales serán impartidas de forma verbal, escrita, correo electrónico o grupos laborales de WhatsApp.

El incumplimiento a estas obligaciones será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO**: El acompañante de ruta y/o monitora de transporte en las paradas deberá: 1). Verificar que el vehículo este bien estacionado y detenida su marcha totalmente, luego, abrir la puerta y bajar de primero, en cada parada,verificando la seguridad para descender del vehículo, comprobando que no viene ningún vehículo, y respetando siempre las señales verticales y horizontales colocadasen la vía o calzada e indicará el momento adecuado del acceso de los usuarios, prestando atención a la circulación y comprobará que el conductor utilice las luces de emergencia o estacionarias durante las paradas. Siempre deberá subir de último al vehículo, y asegurarse para que cada usuario del servicio se encuentre sentado en su respectiva silla, antes de dar la instrucción al conductor, de iniciar la marcha. 2). No permitir nunca que los usuarios del servicio crucen la calle por delante o por detrás del autobús, o rodante automotor, sin mirar antes y comprobar que no viene ningún vehículo, debiendo en todo caso encabezar la marcha o cruzar la calzada acompañando a los usuarios del servicio. En caso de parada obligatoria por avería la monitora deberá: 1). Garantizar la seguridad de los usuarios del servicio; 2). Mantenerla calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 3). Informar inmediatamente a la dirección del centro educativo y a la empresa de transporte. En caso de accidente deberá: 1). Mantener la calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 2). Valorar losposibles daños físicos y proteger a los accidentados, socorriéndolos en función de losconocimientos sobre primeros auxilios 3). No hacer nada que pueda perjudicar o atentar contra la salud de los heridos. 4). Informar a los servicios sanitarios más cercanos; 5). Comunicar el accidente a las autoridades, a la dirección del centro educativo y de la empresa de transporte, a efectos de notificar el accidente, a los padres de los usuarios del servicio o responsables autorizados; 6). Procurar que el autobús o vehículo, no dificulte el paso de otros vehículos. En caso de estudiante o usuario escolar enfermo deberá: 1). Mantener el orden y tranquilidad en el vehículo; 2). Valorar la enfermedad del escolar y terminar el servicio con normalidad si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad no esgrave, comunicando la situación al llegar al punto de destino al director del centro educativo o persona designada por éste, a la empresa de transporte y a los padres del escolar o responsables autorizados; 3). Si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad la considera grave deberá informar de inmediato a los servicios de salud y comunicar la situación a la direcciónde l centro educativo, a efectos de notificarla a los padres de los usuarios del servicioo responsables autorizados. El incumplimiento a esta obligación será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo.

QUINTA - REMUNERACIÓN y FORMA DE PAGO: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado por el tiempo laborado, pagadero en las oportunidades también señaladas en el encabezado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que llegue a recibiren el futuro el TRABAJADOR, a su salario ordinario, como beneficios extralegales o auxilios ocasionales, no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, no constituirán salario para ningún efecto, según lo dispone el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el Art. 17 de la Ley 344 de 1996. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan y así lo dejanclaramente establecido que se remunera el tiempo y los dias efectivos laborados y no habrá derecho a remuneración alguna en el evento en que no se realice actividad laboral,tampoco habrá remuneración los días en que se presenten ceses de actividades como: semana santa, vacaciones de mitad de año, semana de receso de octubre (cuando hayalugar), paros, huelgas, alteración del orden público, suspensión de clases por pandemia, por incapacidad del docente, por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YUREINI ANDREA POLANIA GARCIA** identificado(a) con cedula N°**1006723566**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE9 VEREDA LOS CAMBULOS A SEDE EDUCATIVA EL PROGRESO**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YUREINI ANDREA POLANIA GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006723566
CELULAR: 3112022101

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **LUIS FERNANDO GONZALEZ GALLO** identificado(a) con cedula N° **1120926510**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE10 VEREDA CHAPARRITO, CASA VERDE, LOS GUAYABOS A SEDE EDUCATIVA POZO AZUL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Luis Gonzalez
NOMBRE COMPLETO: LUIS FERNANDO GONZALEZ GALLO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120926510
CELULAR: 3165057242

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ADRIANA SALGADO SANCHEZ** identificado(a) con cedula N°**1192764701** contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE10 VEREDA CHAPARRITO, CASA VERDE, LOS GUAYABOS A SEDE EDUCATIVA POZO AZUL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Adriana Salgado Sanchez 1192764701
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA SALGADO SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1192764701
CELULAR: 3107324121

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE SNEYDER GONZALEZ VARGAS** identificado(a) con cedula N° **1120561210**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE11 CRUCE VEREDA EL POROROIO, VIA NACIONAL, CASA VERDE, PUENTE PALOMAS, GUARUPAYAS, TIENDA NUEVA A IE PUERTO IRIS / VISO- AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 867823**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: JOSE SNEYDER GONZALEZ VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120561210
CELULAR: 3133508584

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **DEISY LORENA GALLO OCHOA** identificado(a) con cedula N°**1121148156**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE11 CRUCE VEREDA EL PORORIO, VIA NACIONAL, CASA VERDE, PUENTE PALOMAS, GUARUPAYAS, TIENDA NUEVA A IE PUERTO IRIS / VISO- AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$1.686.120**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Deisy Gallo O.
NOMBRE COMPLETO: DEISY LORENA GALLO OCHOA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121148156
CELULAR: 3162121266

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JULIO CESAR GONZALEZ SANCHEZ** identificado(a) con cedula N° **79668562**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE11 CRUCE VEREDA EL PORORIO, VIA NACIONAL, CASA VERDE, PUENTE PALOMAS, GUARUPAYAS, TIENDA NUEVA A IE PUERTO IRIS / VISO- AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: JulioCGonzalez

NOMBRE COMPLETO: JULIO CESAR GONZALEZ SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79668562
CELULAR: 3125284572

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **VERONICA GONZALEZ LOPEZ** identificado(a) con cedula N°**1120926318**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE11 CRUCE VEREDA EL POROROIO, VIA NACIONAL, CASA VERDE, PUENTE PALOMAS, GUARUPAYAS, TIENDA NUEVA A IE PUERTO IRIS / VISO- AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Veronica Gonzalez lopez
NOMBRE COMPLETO: VERONICA GONZALEZ LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120926318
CELULAR: 3144472158

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ONELL GUILLERMO SALGADO TATIS** identificado(a) con cedula N° **1026256423**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE12 VEREDA SAN FERNANDO SECTOR EL TRINCHO, SECTOR TIENDA NUEVA - MAPIRIPAN, VIA NACIONAL, AGUAS CLARAS A IE PUERTO IRIS/VISO**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Onell G. Salgado Tatis
NOMBRE COMPLETO: ONELL GUILLERMO SALGADO TATIS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026256423
CELULAR: 3202547923

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YORLAIDY PEREZ BEJARANO** identificado(a) con cedula N°**1120565107**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE12 VEREDA SAN FERNANDO SECTOR EL TRINCHO, SECTOR TIENDA NUEVA - MAPIRIPAN, VIA NACIONAL, AGUAS CLARAS A IE PUERTO IRIS/VISO**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YORLAIDY PEREZ BEJARANO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120565107
CELULAR: 3147328800

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **CARLOS ARTURO GARAY MENDOZA** identificado(a) con cedula N° **1022961582**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE13 VEREDA CHAPARRITO - LOS GUAYABOS, CASA VERDE, VIA NACIONA ENTRE SAN JOSE - GRANADA A IE PUERTO IRIS/ VISO - AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 774489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: CARLOS ARTURO GARAY MENDOZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1022961582
CELULAR: 3223682493

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ANGIE LORENA RUIZ PINZON** identificado(a) con cedula N°**1120926393**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE13 VEREDA CHAPARRITO - LOS GUAYABOS, CASA VERDE, VIA NACIONA ENTRE SAN JOSE - GRANADA A IE PUERTO IRIS/ VISO - AGUAS CLARAS**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **442363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Angie Ruiz
NOMBRE COMPLETO: ANGIE LORENA RUIZ PINZON
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120926393
CELULAR: 3217535727

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ARLEY YESID NOVOA DAZA** identificado(a) con cedula N° **1121879799**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE14 SECTOR TRES ESQUINAS, SALITRE, SEDE MARIA AUXILIADORA, CAÑO LA SAL A SEDE EDUCATIVA SAN FERNANDO SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yesid N.
NOMBRE COMPLETO: ARLEY YESID NOVOA DAZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121879799
CELULAR: 3226560255

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **NANCY LILIANA ROJAS ALVARADO** identificado(a) con cedula N°**1120925712**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE14 SECTOR TRES ESQUINAS, SALITRE, SEDE MARIA AUXILIADORA, CAÑO LA SAL A SEDE EDUCATIVA SAN FERNANDO SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: NANCY LILIANA ROJAS ALVARADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120925712
CELULAR: 3142835441

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **KEVIN DANIEL CUENCA TOLOSA** identificado(a) con cedula N° **1120582964**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE15 VEREDA FLORIDA, CRISTALINA, LA ORQUIDEA A SEDE SAN FERNANDO PRINCIPAL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: KEVIN DANIEL CUENCA TOLOSA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120582964
CELULAR: 3186930158

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MILENA PATRICIA BEJARANO DAZA** identificado(a) con cedula N°**1121856702**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE15 VEREDA FLORIDA, CRISTALINA, LA ORQUIDEA A SEDE SAN FERNANDO PRINCIPAL**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Milena Bejarano.
NOMBRE COMPLETO: MILENA PATRICIA BEJARANO DAZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121856702
CELULAR: 3102316709

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE JOAQUIN PARRA IBAÑEZ** identificado(a) con cedula N° **74346909**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE16 - RE17 VEREDA EL PALMAR, SAN RAFAEL, FINCA LOS BUFALOS A SEDE EDUCATIVA SAN FERNANDO PRINCIPAL ; VIA CAMACHO, FINCA DON MILLAN A SEDE PRINCIPAL MI LLANURA**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Jose Parra

NOMBRE COMPLETO: JOSE JOAQUIN PARRA IBAÑEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 74346909
CELULAR: 3123262925

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **BRIYI GONZALEZ PEÑA** identificado(a) con cedula N°**1121860335**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE16 - RE17 VEREDA EL PALMAR, SAN RAFAEL, FINCA LOS BUFALOS A SEDE EDUCATIVA SAN FERNANDO PRINCIPAL ; VIA CAMACHO, FINCA DON MILLAN A SEDE PRINCIPAL MI LLANURA**, en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Briyi Gonzalez Peña.
NOMBRE COMPLETO: BRIYI GONZALEZ PEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121860335
CELULAR:

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINCONDUCPTOLLEJUL
Secuencia: ae
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:13:08
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 18	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $13,542,492.00	**Valor Registros Procesados:** $13,039,285.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003124342088	Ahorros	7819441	DIEGO ENRIQUE DIOS	704,489.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003124827169	Ahorros	17293100	FERNELY PEREZ CARD	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000024075864538	Ahorros	1120354209	EDIER CARDENAS SAN	704,489.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003124050466	Ahorros	7819532	GERARDO CORTES BUS	704,489.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003102843066	Ahorros	7819162	ABELARDO URIBE CRU	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36735011663	Ahorros	18221253	GILBERTO ORTEGON M	751,156.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003214054689	Ahorros	1121147660	JUAN C GALLO CERIN	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003144772530	Ahorros	79771840	JESUS C ORTIZ LOPE	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36700003227	Ahorros	7818956	JOSE R VELASQUEZ M	704,489.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003136906332	Ahorros	1121418307	ANGEL E SOTO TAPIE	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003224569966	Ahorros	1121149024	DUVAN C PARDO H	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003217595993	Ahorros	1123531089	WILLIAM ALEXANDER	704,489.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003208346312	Ahorros	17281849	LUIS EDUARDO MARIN	704,489.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000024063344118	Ahorros	93203288	JOSE RUBIEL RUIZ P	201,283.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
36715012167	Ahorros	1092338922	YOEL FIGUEROA PIT	704,489.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
91283950404	Ahorros	1121843203	ALEJANDRO C MORALE	704,489.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000007192030074	Ahorros	40327955	HEIDY T GOMEZ SANC	2,224,000.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINCONDUJULIO
Secuencia: af
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 21-08-2025 **Hora:** 10:12:17
Fecha de Generación: 21-08-2025

Fecha de envio del pago: 19-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 19-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $503,207.00	**Valor Registros Procesados:** $503,207.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003202212537	Ahorros	1121918972	ARLECSON ALVAREZ C	503,207.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-08-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINAMONITASPTOLLER
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:18:02
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 16	**Registros Procesados:** 16	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,144,474.00	**Valor Registros Procesados:** $6,144,474.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003136404216	Ahorros	1121891153	YECNID P ROCHA AG	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003214905299	Ahorros	1121147281	YIRLEY B AGUDELO P	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36779694849	Ahorros	52522202	BRISA E OVALLE CAS	465,696.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000445222032093	Ahorros	31008071	ARELIS DIAZ PENA	372,363.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003143499421	Ahorros	1121149401	YESICA T GARZON AM	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003174201620	Ahorros	1121146376	VIVIANA A OCAMPO R	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003224071768	Ahorros	31007883	MARTHA R CHAVEZ C	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003114486765	Ahorros	1122921143	GINA F ACHURY VIL	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003213123533	Ahorros	1121148168	MARIBEL GARZON AMA	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003224007053	Ahorros	1121147797	MARIA ISABEL RIOS	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003122286588	Ahorros	29110226	SARA MORA SABOGAL	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003124413361	Ahorros	1120375716	ANYYI A REYES C	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003208238107	Ahorros	1121906054	MARIA Y DURAN HUR	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003144327438	Ahorros	1006822433	DANNA K BARON RIO	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003125634693	Ahorros	1121146393	KAREM J ORTIZ CARR	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
15400038357	Ahorros	51968208	NANCY M CACERES DI	465,696.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINCONDUJULIO
Secuencia: af
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:12:17
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $201,283.00	**Valor Registros Procesados:** $201,283.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003114602039	Ahorros	80770682	DANIEL GIL OSORIO	201,283.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-08-2025

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **DIEGO ENRIQUE DIOSA BECERRA** identificado(a) con cedula N° **7819441**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE1 PUNTO CASA DE ZINC, CASERIO VEREDA LAS BRISAS DEL GUEJAR, CASERIO VILLA LA PAZ A INTERNADO, ANTIGUA CASETA , FINCA JUAN CHUZO A SEDE PRINCIPAL IE CHARCO TRECE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: DIEGO ENRIQUE DIOSA BECERRA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 7819441
CELULAR: 3118762474

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025
Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YECNID PATRICIA ROCHA AGUDELO** identificado(a) con cedula N°**1121891153**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE1 PUNTO CASA DE ZINC, CASERIO VEREDA LAS BRISAS DEL GUEJAR, CASERIO VILLA LA PAZ A INTERNADO, ANTIGUA CASETA , FINCA JUAN CHUZO A SEDE PRINCIPAL IE CHARCO TRECE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YECNID PATRICIA ROCHA AGUDELO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121891153
CELULAR: 3136404216

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **FERNELY PEREZ CARDONA** identificado(a) con cedula N° **17293100**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE2 VEREDA ALTO CUNIMIA, DESVIO VEREDA EL DIAMANTE, SECTOR TABLEROS A SEDE PRINCIPAL IE CHARCO TRECE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Fernelyperez
NOMBRE COMPLETO: FERNELY PEREZ CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17293100
CELULAR: 3142605211

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YIRLEY BIVIANA AGUDELO PINILLA** identificado(a) con cedula N°**1121147281**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE2 VEREDA ALTO CUNIMIA, DESVIO VEREDA EL DIAMANTE, SECTOR TABLEROS A SEDE PRINCIPAL IE CHARCO TRECE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YIRLEY BIVIANA AGUDELO PINILLA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121147281
CELULAR: 3214905299

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **EDIER CARDENAS SANTOS** identificado(a) con cedula N° **1120354209**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE3- RE5 FINCA LAGUNA GRANDE, GUANAPALO, VEREDA CANADA, VEREDA LA ESPERANZA A SEDE EDUCATIVA LA ESPERANZA ; VEREDA CANADA, VEREDA LA ESPERANZA, GUANAPALO A SEDE EDUCATIVA BELLAVISTA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Edier cardenas Santos
NOMBRE COMPLETO: EDIER CARDENAS SANTOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120354209
CELULAR: 3124597586

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **BRISA EDILMA OVALLE CASTILLO** identificado(a) con cedula N°**52522202**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE3 - RE5 FINCA LAGUNA GRANDE, GUANAPALO, VEREDA CANADA, VEREDA LA ESPERANZA A SEDE EDUCATIVA LA ESPERANZA ; VEREDA CANADA, VEREDA LA ESPERANZA, GUANAPALO A SEDE EDUCATIVA BELLAVISTA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$465696**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Edilma Ovalle
NOMBRE COMPLETO: BRISA EDILMA OVALLE CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 52522202
CELULAR: 3107989508

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **GERARDO CORTES BUSTOS** identificado(a) con cedula N° **7819532**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 FINCA LAS DELICIAS, VEREDA LA UNION, FINCA LAS PALMAS, VEREDA LA TIGRERA A SEDE EDUCATIVA LA TIGRERA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Gerardo Cortes Bustos
NOMBRE COMPLETO: GERARDO CORTES BUSTOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 7819532
CELULAR: 3124050466

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ARELIS DIAZ PEÑA** identificado(a) con cedula N°**31008071**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE4 FINCA LAS DELICIAS, VEREDA LA UNION, FINCA LAS PALMAS, VEREDA LA TIGRERA A SEDE EDUCATIVA LA TIGRERA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Arelis Diaz Peña.
NOMBRE COMPLETO: ARELIS DIAZ PEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 31008071
CELULAR: 3228747555

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ABELARDO URIBE CRUZ** identificado(a) con cedula N° **7819162**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE6 FINCA MANANTIAL, VEREDA ISLANDIA , FINCA EL TRIUNFO A SEDE EDUCATIVA LA ISLANDIA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Abelardo Uribe Cruz
NOMBRE COMPLETO: ABELARDO URIBE CRUZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 7819162
CELULAR: 3102843066

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YESICA TATIANA GARZON AMAYA** identificado(a) con cedula N°**1121149401**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE6 FINCA MANANTIAL, VEREDA ISLANDIA , FINCA EL TRIUNFO A SEDE EDUCATIVA LA ISLANDIA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yesica tatiana Garzon Amaya
NOMBRE COMPLETO: YESICA TATIANA GARZON AMAYA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121149401
CELULAR: 3143499421

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **GILBERTO ORTEGON MENDOZA** identificado(a) con cedula N° **18221253**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE7 RE17 - RE18 FINCA EL BOTALON, VEREDA LAS DELICIAS A SEDE EDUCATIVA LA UNION; VEREDA LOMALINDA A IE MAJESTUOSO ARIARI; VEREDA LOMALINDA A IE MAJESTUOSO ARIARI ; VEREDA BOROJO A IE MAJESTUOSO ARIARI**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 751156**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: GILBERTO ORTEGON MENDOZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 18221253
CELULAR: 3132620696

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **VIVIANA ANDREA OCAMPO ROJAS** identificado(a) con cedula N°**1121146376**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE7 FINCA EL BOTALON, VEREDA LAS DELICIAS A SEDE EDUCATIVA LA UNION**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Viviana Ocampo R.
NOMBRE COMPLETO: VIVIANA ANDREA OCAMPO ROJAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121146376
CELULAR: 3134353995

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JUAN CARLOS GALLO CERNIZA** identificado(a) con cedula N° **1121147660**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE8 VEREDA LA TIGRERA, CRUCE LA UNION, CRUCE LA CHIROZA A SEDE PRINCIPAL IE HECTOR JARAMILLO**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS GALLO CERNIZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121147660
CELULAR: 3214054689

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARTHA ROCIO CHAVEZ CASTRO** identificado(a) con cedula N°**31007883**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE8 VEREDA LA TIGRERA, CRUCE LA UNION, CRUCE LA CHIROZA A SEDE PRINCIPAL IE HECTOR JARAMILLO**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Martha Rocio Chavez C.
NOMBRE COMPLETO: MARTHA ROCIO CHAVEZ CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 31007883
CELULAR: 3224071768

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JESUS CAMILO ORTIZ LOPEZ** identificado(a) con cedula N° **79771840**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE9 VEREDA EL CAIBE, FINA EL RETIRO, LA GRINGA CASA ROJA, LA BENDICIÓN A SEDE EDUCATIVA EL CARIBE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: JESUS CAMILO ORTIZ LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79771840
CELULAR: 3144772530

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **DANIEL GIL OSORIO** identificado(a) con cedula N° **80770682**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE9 VEREDA EL CAIBE, FINA EL RETIRO, LA GRINGA CASA ROJA, LA BENDICIÓN A SEDE EDUCATIVA EL CARIBE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 201283**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: DANIEL GIL OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 80770682
CELULAR: 3114602039

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **GINA FRANCHESCA ACHURY VILLAMOR** identificado(a) con cedula N°**1122921143**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE9 VEREDA EL CAIBE, FINA EL RETIRO, LA GRINGA CASA ROJA, LA BENDICIÓN A SEDE EDUCATIVA EL CARIBE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Gina Achury
NOMBRE COMPLETO: GINA FRANCHESCA ACHURY VILLAMOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1122921143
CELULAR: 3114486765

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE RODOLFO VELASQUEZ MEDINA** identificado(a) con cedula N° **7818956**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE10 FINCA LA LAGUNA GRANDE, VEREDA LA ESPERANZA, CRUCE LA CHORIZERA A SEDE PRINCIPAL IE HECTOR JARAMILLO DUQUE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: JOSE RODOLFO VELASQUEZ MEDINA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 7818956
CELULAR: 3123441904

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARIBEL GARZON AMAYA** identificado(a) con cedula N°**1121148168**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE10 FINCA LA LAGUNA GRANDE, VEREDA LA ESPERANZA, CRUCE LA CHORIZERA A SEDE PRINCIPAL IE HECTOR JARAMILLO DUQUE**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: MARIBEL GARZON AMAYA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121148168
CELULAR: 3213123533

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ARLECSON ALVARFEZ CALLE** identificado(a) con cedula N° **1121918972**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE11 VEREDA ESMERALDA DOS, CRUCE RIO ARIARI, SAN VICENTE BAJO, LAGUNA SAN VICENTE A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 503.207** dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: ARLECSON ALVARFEZ CALLE
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121918972
CELULAR: 3202212537

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARIA ISABEL RIOS VARON** identificado(a) con cedula N°**1121147797**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE11 VEREDA ESMERALDA DOS, CRUCE RIO ARIARI, SAN VICENTE BAJO, LAGUNA SAN VICENTE A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: MARIA ISABEL RIOS VARON
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121147797
CELULAR: 3114660947

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ANGEL ELIECER SOTO TAPIERO** identificado(a) con cedula N° **1121418307**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE11 VEREDA ESMERALDA DOS, CRUCE RIO ARIARI, SAN VICENTE BAJO, LAGUNA SAN VICENTE A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: ANGEL ELIECER SOTO TAPIERO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121418307
CELULAR: 3136906332

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **DUVAN CAMILO PARDO HERNANDEZ** identificado(a) con cedula N° **1121149024**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE12 VEREDA EL CAIRO, SECTOR LA INVASION, CASETA COMUNAL, LA YE , CAÑO HONDO A SEDE EL EDUCATIVA EL CAIRO**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: DUVAN CAMILO PARDO HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121149024
CELULAR: 3125602571

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **SARA MORA SABOGAL** identificado(a) con cedula N°**29110226**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE12 VEREDA EL CAIRO, SECTOR LA INVASION, CASETA COMUNAL, LA YE , CAÑO HONDO A SEDE EL EDUCATIVA EL CAIRO**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Sara Mora.
NOMBRE COMPLETO: SARA MORA SABOGAL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 29110226
CELULAR: 3122286588

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **WILLIAM ALEXANDER ZABALA ARIAS** identificado(a) con cedula N° **1123531089**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE13 VEREDA CHAFURRA SECTOR LA INVASION, BELLO HORIZONTE, SEDE EL TURPIAL Y IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: William alexander Zabala arias
NOMBRE COMPLETO: WILLIAM ALEXANDER ZABALA ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123531089
CELULAR: 3123842823

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ANYYI ANDREA REYES CASTELLANOS** identificado(a) con cedula N°**1120375716**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE13 VEREDA CHAFURRA SECTOR LA INVASION, BELLO HORIZONTE, SEDE EL TURPIAL Y IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Anyyi Andrea Reyes Castellanos
NOMBRE COMPLETO: ANYYI ANDREA REYES CASTELLANOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120375716
CELULAR: 3124413361

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **LUIS EDUARDO MARIN ARIAS** identificado(a) con cedula N° **17281849**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE14 VEREDA LAURELES ALTO, TIENDA JAZMIN, HACIENDA LAURELES A SEDE EDUCATIVA EL TURPIAL**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Luis Eduardo M.A.
NOMBRE COMPLETO: LUIS EDUARDO MARIN ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17281849
CELULAR: 3208346312

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARIA YAZMIN DURAN HURTADO** identificado(a) con cedula N°**1121906054**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE14 VEREDA LAURELES ALTO, TIENDA JAZMIN, HACIENDA LAURELES A SEDE EDUCATIVA EL TURPIAL**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yazmin Duran.
NOMBRE COMPLETO: MARIA YAZMIN DURAN HURTADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121906054
CELULAR: 3208238107

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE RUBIEL RUIZ PRADA** identificado(a) con cedula N° **93203288**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE15 SECTOR PALMARIARI, CRUCE CHAFURRAY, SEDE EL TURPIAL, PUERTO NUEVO A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 201283**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: JOSE RUBIEL RUIZ PRADA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 93203288
CELULAR: 3008714428

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **YOEL FIGUEROA PITA** identificado(a) con cedula N° **1092338922**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE15 SECTOR PALMARIARI, CRUCE CHAFURRAY, SEDE EL TURPIAL, PUERTO NUEVO A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yoel Figueroa
NOMBRE COMPLETO: YOEL FIGUEROA PITA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1092338922
CELULAR: 3123842823

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **DANNA KARINA BARON RIOS** identificado(a) con cedula N°**1006822433**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE15 SECTOR PALMARIARI, CRUCE CHAFURRAY, SEDE EL TURPIAL, PUERTO NUEVO A IE TIERRA GRATA**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Danna Baron
NOMBRE COMPLETO: DANNA KARINA BARON RIOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006822433
CELULAR: 3144327438

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ALEJANDRO CUELLAR MORALES** identificado(a) con cedula N° **1121843203**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE16 VEREDA TIERRA GRATA, CRUCE CHAFURRAY A IE MAJESTUOSO ARIARI**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: ALEJANDRO CUELLAR MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121843203
CELULAR: 3202928750

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **KAREM JOHANNA ORTIZ CARRILLO** identificado(a) con cedula N°**1121146393**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE16 VEREDA TIERRA GRATA, CRUCE CHAFURRAY A IE MAJESTUOSO ARIARI**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: KAREM JOHANNA ORTIZ CARRILLO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121146393
CELULAR: 3125634693

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **NANCY MARCELA CACERES DIAZ** identificado(a) con cedula N°**51968208**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE17 -RE18 VEREDA LOMALINDA A IE MAJESTUOSO ARIARI ; VEREDA BOROJO A IE MAJESTUOSO ARIARI**, en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$465696**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: NANCY MARCELA CACERES DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 51968208
CELULAR: 3203123114

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMICONDUCTFUEOROJUL
Secuencia: ag
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:13:31
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,612,187.00	**Valor Registros Procesados:** $4,612,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488447514206	Ahorros	79830265	JOSE G DIAZ TRIAN	704,489.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003219428296	Ahorros	74325115	JUAN I AGUIRRE VAR	704,489.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000445142041989	Ahorros	86004072	ROBERT A AMADOR M	372,363.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003143213219	Ahorros	79818090	YIMI SANABRIA MONT	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003222491160	Ahorros	1121908416	WILBER ALFREDO LOP	2,086,120.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003124176664	Ahorros	79838490	RICARDO ALVAREZ GA	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S **Nombre del pago:** NOMINMONITJULFTEOR **Fecha:** 19-08-2025 **Hora:** 18:15:32 **Fecha de envío del pago:** 15-08-2025

NIT: 900528482 **Secuencia:** af **Fecha de Generación:** 19-08-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 15-08-2025

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA **Número de cuenta a debitar:** 84995163677

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,234,178.00	**Valor Registros Procesados:** $2,234,178.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
36770205772	Ahorros	1006720010	YENNIFER M MENESES	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36771097035	Ahorros	1012437247	GINNA YURLEY JIMEN	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003206633929	Ahorros	40405618	BELLANIRA VARGAS P	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003219011768	Ahorros	1123533754	ANGIE P MORENO TRU	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00550488441957765	Ahorros	1022447207	JENNYFFER GUALTERO	372,363.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003224680604	Ahorros	1006863640	JASBLEIDY CALDERON	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE GUILLERMO DIAZ TRIANA** identificado(a) con cedula N° **79830265**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE1 VEREDA VILLARESTREPO, INSP CAÑO BLANCO, INSP LA UNION DEL ARIARI, VEREDA PUERTO PALMA A SEDE PRINCIPAL ANTONIO NARIÑO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: JOSE GUILLERMO DIAZ TRIANA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79830265
CELULAR: 3125629766

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YENNIFER M.MENESES CARDONA** identificado(a) con cedula N°**1006720010**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE1 VEREDA VILLARESTREPO, INSP CAÑO BLANCO, INSP LA UNION DEL ARIARI, VEREDA PUERTO PALMA A SEDE PRINCIPAL ANTONIO NARIÑO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yenifer meneses
NOMBRE COMPLETO: YENNIFER M.MENESES CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006720010
CELULAR: 3204502990

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JUAN ISIDRO AGUIRRE VARGAS** identificado(a) con cedula N° **74325115**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE2 INSP LA COOPERATIVA PASO MALO, VEREDA LAS DELICIAS A SEDE ANTONIO NARIÑO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 704489**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: JUAN ISIDRO AGUIRRE VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 74325115
CELULAR: 3219428296

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **GINNA YURLEY JIMENEZ OSORIO** identificado(a) con cedula N°**1012437247**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE2 INSP LA COOPERATIVA PASO MALO, VEREDA LAS DELICIAS A SEDE ANTONIO NARIÑO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Ginna Jimenez
NOMBRE COMPLETO: GINNA YURLEY JIMENEZ OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1012437247
CELULAR: 3203438999

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ROBERT ANTONIO AMADOR** identificado(a) con cedula N° **86004072**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE3 -RE5 VEREDA LA SHELL, VEREDA MATECOROSO, SALIDA POR LA VEREDA LA LUNA A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI ; VEREDA EL KIOSKO, VIA NACIONAL, VEREDA EL TRIUNFO A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: ROBERT ANTONIO AMADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86004072
CELULAR: 3125418408

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **BELLANIRA VARGAS PENAGOS** identificado(a) con cedula N°**40405618**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE3 - RE5 VEREDA LA SHELL, VEREDA MATECOROSO, SALIDA POR LA VEREDA LA LUNA A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI ; VEREDA EL KIOSKO, VIA NACIONAL, VEREDA EL TRIUNFO A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Bellanira Vargas Penagos
NOMBRE COMPLETO: BELLANIRA VARGAS PENAGOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 40405618
CELULAR: 3206633929

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **YIMI SANABRIA MONTANA** identificado(a) con cedula N° **79818090**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 - RE8 VEREDA PUERTO LIMON, VIA NACIONAL A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI; VEREDA LA SHELL KM 72, PUERTO ALJURE, VEREDA LA LUNA A SEDE EDUCATIVA IE EL PROGRESO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YIMI SANABRIA MONTANA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79818090
CELULAR: 3143213219

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ANGIE PAOLA MORENO** identificado(a) con cedula N°**1123533754**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE4 - RE8 VEREDA PUERTO LIMON, VIA NACIONAL A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI ; VEREDA LA SHELL KM 72, PUERTO ALJURE, VEREDA LA LUNA A SEDE EDUCATIVA IE EL PROGRESO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Angie Paola Moreno
NOMBRE COMPLETO: ANGIE PAOLA MORENO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123533754
CELULAR: 3214507287

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **WILBER ALFREDO LOPEZ RIOS** identificado(a) con cedula N° **1121908416**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE6 VEREDA PUERTO SANTANDER, VEREDA ALJURE A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 2.086.120**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: WILBER ALFREDO LOPEZ RIOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121908416
CELULAR: 322 2491160

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **JENNYFFER GUALTEROS MOLINA** identificado(a) con cedula N°**1022447207**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE6 VEREDA PUERTO SANTANDER, VEREDA ALJURE A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Jennyffer Gualteros
NOMBRE COMPLETO: JENNYFFER GUALTEROS MOLINA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1022447207
CELULAR: 3114718613

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **RICARDO ALVAREZ GALLO** identificado(a) con cedula N° **79838490**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE6 - RE7 - RE9 VEREDA PUERTO SANTANDER, VEREDA ALJURE A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI; VEREDA EL KIOSKO KM 56, CENTRO POBLADO PUERTO SANTANDER , VIA NACIONAL A SEDE EDUCATIVA IE EL PROGRESO; VEREDA PUERTO LIMON KM 64, LAS BRISAS VEREDA EL TRIUNFO A SEDE EDUCATIVA IE EL PROG**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Ricardo Alvarez G

NOMBRE COMPLETO: RICARDO ALVAREZ GALLO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79838490
CELULAR: 3124176664

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **JASBLEIDY CALDERON CARVAJAL** identificado(a) con cedula N°**1006863640**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE6 - RE7 -RE9 VEREDA PUERTO SANTANDER, VEREDA ALJURE A IE SAN ANTONIO DEL ARIARI ; VEREDA EL KIOSKO KM 56, CENTRO POBLADO PUERTO SANTANDER , VIA NACIONAL A SEDE EDUCATIVA IE EL PROGRESO; VEREDA PUERTO LIMON KM 64, LAS BRISAS VEREDA EL TRIUNFO A SEDE EDUCATIVA IE EL PRO**, en el Municipio de **FUENTE DE ORO** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 - B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Jasbleidy Calderon Carvajal
NOMBRE COMPLETO: JASBLEIDY CALDERON CARVAJAL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006863640
CELULAR: 3224680604

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINCONDUCLEJANIJU
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:14:08
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 17	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,458,784.00	**Valor Registros Procesados:** $7,458,784.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000443893982	Ahorros	1124217272	FRAINER D VIDAL VE	372,363.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000198113110	Ahorros	86043099	RODOLFO HUESO ESCO	372,363.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000445182038832	Ahorros	86003105	CARLOS A BALLESTER	319,168.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003229395625	Ahorros	91362465	JOSUE PEREZ CARRE	106,389.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003124908048	Ahorros	79957091	JAMES CARTAGENA	265,973.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003208451484	Ahorros	17391096	PABLO A GALINDO L	319,168.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003127509629	Ahorros	1120354866	ANDRES FELIPE ROME	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36773417703	Ahorros	80733932	DANIEL AUGUSTO FIN	319,168.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36782183782	Ahorros	86074373	EDUWIN GALINDO CAL	2,086,120.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36701714819	Ahorros	1006693699	BREINER M GUTIERRE	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36709860989	Ahorros	17497268	GIOVANNY BUENDIA P	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000445182036856	Ahorros	6668461	AFRANIO NAVAS ROJA	319,168.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003114610924	Ahorros	86004007	ALVEIRO RESTREPO G	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36773413007	Ahorros	86013594	JOSE T CANTOR RODR	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36773411811	Ahorros	1121823946	VICTOR M CALDERON	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003126780983	Ahorros	18401110	HAISBOT MEJIA MORA	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
36736577121	Ahorros	86013659	EDWIN D CORTES GAR	372,363.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINAMONITOJULIOLE
Secuencia: ah
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:17:38
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 17	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,797,978.00	**Valor Registros Procesados:** $7,797,978.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003132163304	Ahorros	1007168323	TATIANA AVILA BUI	489,029.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003124073277	Ahorros	1120360263	CLAUDIA P GARZON O	419,029.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003228677479	Ahorros	1121872461	NIYERED MARTINEZ P	359,168.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003214543423	Ahorros	52233050	MARTHA SANCHEZ G	442,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003133001745	Ahorros	21134766	FAYDIT RIVERA RUED	379,168.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003102683278	Ahorros	1124216293	BRENDA A OSPINA R	442,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003212685901	Ahorros	1124219096	YULI N AVILA PALOM	319,168.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003133153719	Ahorros	1124219024	DALENIS A ROMERO A	1,509,620.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003206896160	Ahorros	40305783	YEIDER CALDERON M	419,029.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003208920502	Ahorros	1124217759	LEYDI V GALLEGO G	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003223802522	Ahorros	1123532532	YESLI J ESPINOSA	319,168.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003227195262	Ahorros	1030571150	ANYI L PARRA GOMEZ	372,363.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003136074471	Ahorros	1006904170	DANIELA ACERO VARG	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003134393950	Ahorros	1124217395	JESSICA A LOMBANA	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003135274780	Ahorros	1006352498	LUZ HELENA TRUJILL	419,029.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003212487798	Ahorros	1124217721	ZULLY ELENIT ARENA	419,029.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003126194514	Ahorros	1124217588	LUZ M ALONSO RINCO	372,363.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **FRAINER DUBAN VIDAL VERGARA** identificado(a) con cedula N° **1124217272**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE1 -RE13 VEREDA LAS CAMELIAS A SEDE EDUCATIVA EL CONVENIO; CRUCE ALTO VEREDA LA CABAÑA, VEREDA NARANJAL, VEREDA LA DELICIAS A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: FRAINER VIDAL
NOMBRE COMPLETO: FRAINER DUBAN VIDAL VERGARA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124217272
CELULAR: 3209527858

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025
Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **TATIANA YAMILE AVILA BUITRAGO** identificado(a) con cedula N°**1007168323**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE1 -RE13 VEREDA LAS CAMELIAS A SEDE EDUCATIVA EL CONVENIO ; CRUCE ALTO VEREDA LA CABAÑA, VEREDA NARANJAL, VEREDA LA DELICIAS A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$489.029**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Tatiana A.
NOMBRE COMPLETO: TATIANA YAMILE AVILA BUITRAGO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1007168323
CELULAR: 3132163304

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **RODOLFO HUESO ESCOBAR** identificado(a) con cedula N° **86043099**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE2 VEREDA LA FLORESTA, VEREDA MIRAVALLES DEL GUEJAR, VEREDA BELLAVISTA A SEDE EDUCATIVA AGUA BONITA**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: RODOLFO HUESO ESCOBAR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86043099
CELULAR: 3157473487

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **CLAUDIA PATRICIA GARZON OSORIO** identificado(a) con cedula N°**1120360263**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE2 VEREDA LA FLORESTA, VEREDA MIRAVALLES DEL GUEJAR, VEREDA BELLAVISTA A SEDE EDUCATIVA AGUA BONITA**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$419.029**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Claudia Garzon
NOMBRE COMPLETO: CLAUDIA PATRICIA GARZON OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120360263
CELULAR: 3124073277

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **CARLOS ARTURO BALLESTEROS ALVIS** identificado(a) con cedula N° **86003105**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE3 TERMINACIONES DE LA CARRETERA ESTRIBACIONES DE LA CORDILLERA A SEDE EDUCATIVA AGUA LINDA**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: CARLOS ARTURO BALLESTEROS ALVIS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86003105
CELULAR: 312-5528719

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **NIYERED MARTINEZ PARRADO** identificado(a) con cedula N°**1121872461**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE3 TERMINACIONES DE LA CARRETERA ESTRIBACIONES DE LA CORDILLERA A SEDE EDUCATIVA AGUA LINDA**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$359.168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: NIYERED MARTINEZ PARRADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121872461
CELULAR: 3228677479

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSUE PEREZ CARREÑO** identificado(a) con cedula N° **91362465**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 -RE10 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA ; VEREDA ALTO DEL TIGRE, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 106389**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Josué Pérez
NOMBRE COMPLETO: JOSUE PEREZ CARREÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 91362465
CELULAR: 3229395625

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JAMES CARTAGENA JIMENEZ** identificado(a) con cedula N° **79957091**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 -RE10 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA ; VEREDA ALTO DEL TIGRE, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 265973**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: JAMES CARTAGENA JIMENEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79957091
CELULAR: 3124908048

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARTHA YANNEHT SANCHEZ GUZMAN** identificado(a) con cedula N°**52233050**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE4 RE10 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA; VEREDA ALTO DEL TIGRE, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$442.363,** dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Martha Yanelh Sánchez
NOMBRE COMPLETO: MARTHA YANNEHT SANCHEZ GUZMAN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 52233050
CELULAR: 3214543423

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **PABLO ANDRES GALINDO LONDOÑO** identificado(a) con cedula N° **17391096**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 - RE12 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA ; LIMITE MUNICIPIO DEL CASTILLO, VEREDA LA LUSITANIA , VEREDA BAJA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: PABLO ANDRES GALINDO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17391096
CELULAR: 3208451484

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **FAYDIT RIVERA RUEDA** identificado(a) con cedula N°**21134766**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE4-RE12 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA; LIMITE MUNICIPIO DEL CASTILLO, VEREDA LA LUSITANIA , VEREDA BAJA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$379.168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Faydit Rivera R
NOMBRE COMPLETO: FAYDIT RIVERA RUEDA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 21134766
CELULAR: 3133001745

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ANDRES FELIPE ROMERO FINO** identificado(a) con cedula N° **1.120.354.866**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE4 -RE7 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA ; LIMITES DE PARQUES NACIONALES, VEREDA GUARUMAL, VEREDA CAFETALES, VEREDA LA CABAÑA, VEREDA ALTO LEJANIAS A A IE DE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Andres Romero
NOMBRE COMPLETO: ANDRES FELIPE ROMERO FINO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.120.354.866
CELULAR: 3127509629

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **BRENDA ALEXANDRA OSPINA RIVERA** identificado(a) con cedula N°**1124216293**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE4-RE7 SECTOR ESCUELA CERRADA LA ESPAÑOLA PUENTE DE LA RECONCILIACION A SEDE EDUCATIVA BARCELONA; LIMITES DE PARQUES NACIONALES, VEREDA GUARUMAL, VEREDA CAFETALES, VEREDA LA CABAÑA, VEREDA ALTO LEJANIAS A A IE DE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$442363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Brenda Ospina
NOMBRE COMPLETO: BRENDA ALEXANDRA OSPINA RIVERA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124216293
CELULAR: 3127509629

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **DANIEL AUGUSTO FINO CELIS** identificado(a) con cedula N° **80733932**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE5 ESTRIBACIONES DE LA CORDILLERA, VEREDA AGUALINDA, VEREDA LA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: DANIEL AUGUSTO FINO CELIS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 80733932
CELULAR: 3115515925

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YULI NOREIDI AVILA PALOMINO** identificado(a) con cedula N°**1124219096**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE5 ESTRIBACIONES DE LA CORDILLERA, VEREDA AGUALINDA, VEREDA LA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 - B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: YULI NOREIDI AVILA PALOMINO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124219096
CELULAR: 3212685901

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **EDUWIN GALINDO CALDERON** identificado(a) con cedula N° **86.074.373**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE6 AULA VIVA, CASERIO ANGOSTURA DEL GUAPE, RAMAL SECTOR ALTO DE ANGOSTURAS, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 2.086.120**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Edwin Galindo C.
NOMBRE COMPLETO: EDUWIN GALINDO CALDERON
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86.074.373
CELULAR: 3125416288

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **DALENIS ANDREA ROMERO ARIZA** identificado(a) con cedula N°**1124219024**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE6 AULA VIVA, CASERIO ANGOSTURA DEL GUAPE, RAMAL SECTOR ALTO DE ANGOSTURAS, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 - B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$1.509.620**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: DALENIS ANDREA ROMERO ARIZA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124219024
CELULAR: 3133153719

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **BREINER MAURICIO GUTIERREZ TORRES** identificado(a) con cedula N° **1.006.693.699**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE8 INSP DE CACAYAL , VEREDA LA 24, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA LAS CAMELIAS A IE DE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Mauricio Gutierrez

NOMBRE COMPLETO: BREINER MAURICIO GUTIERREZ TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.006.693.699
CELULAR: 3132598383

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YEIDER CALDERON MACHADO** identificado(a) con cedula N°**40305783**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE8 INSP DE CACAYAL , VEREDA LA 24, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA LAS CAMELIAS A IE DE LEJANIAS SEDE PRINCIPAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 - B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$419.029**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yeider Calderón
NOMBRE COMPLETO: YEIDER CALDERON MACHADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 40305783
CELULAR: 3206896160

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **GIOVANNY BUENDIA PALOMINO** identificado(a) con cedula N° **17497268**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE9 VEREDA LA FLORESTA, VEREDA MIRAVALLES DEL GUEJAR, VEREDA BELLAVISTA, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Giovanny Buendia
NOMBRE COMPLETO: GIOVANNY BUENDIA PALOMINO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17497268
CELULAR: 3224479057

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **LEYDI VANESSA GALLEGO GONZALEZ** identificado(a) con cedula N°**1124217759**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE9 VEREDA LA FLORESTA, VEREDA MIRAVALLES DEL GUEJAR, VEREDA BELLAVISTA, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Leydi Gallego
NOMBRE COMPLETO: LEYDI VANESSA GALLEGO GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124217759
CELULAR: 3208920502

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **AFRANIO NAVAS ROJAS** identificado(a) con cedula N° **6668461**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE11 VEREDA YUCAPE, VEREDA LA ALBANIA, RESGUARDO EMBERA CHAMI DOQUERA, VEREDA CAÑO ROJO, VEREDA BAJA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 02 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Afranio Navas Rojas
NOMBRE COMPLETO: AFRANIO NAVAS ROJAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 6668461
CELULAR: 3203237179

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **YESLI JHOANNA ESPINOSA AVILA** identificado(a) con cedula N°**1123532532**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE11 VEREDA YUCAPE, VEREDA LA ALBANIA, RESGUARDO EMBERA CHAMI DOQUERA, VEREDA CAÑO ROJO, VEREDA BAJA CRISTALINA, VEREDA LA ESPAÑOLA A IE LEJANIAS**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$319168**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Yesly Johanna Espinosa
NOMBRE COMPLETO: YESLI JHOANNA ESPINOSA AVILA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123532532
CELULAR: 3223802522

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **ALVEIRO RESTREPO GIRALDO** identificado(a) con cedula N° **86004007**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE14 RE18 VEREDA EL ROBLE A IE GABRIELA MISTRAL ; VEREDA BUENOS AIRES A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Alveiro Restrepo

NOMBRE COMPLETO: ALVEIRO RESTREPO GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86004007
CELULAR: 3114610924

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ANYI LORENA PARRA GOMEZ** identificado(a) con cedula N°**1030571150**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE14 RE18 VEREDA EL ROBLE A IE GABRIELA MISTRAL; VEREDA BUENOS AIRES A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Lorena Parra
NOMBRE COMPLETO: ANYI LORENA PARRA GOMEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1030571150
CELULAR: 3227195262

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE TIBERIO CANTOR RODRIGUEZ** identificado(a) con cedula N° **86013594**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE15 VEREDA EL BRILLANTE, LA AURORA A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Jose Tiberio Cantor
NOMBRE COMPLETO: JOSE TIBERIO CANTOR RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86013594
CELULAR: 3226702765

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **DANIELA ACERO VARGAS** identificado(a) con cedula N°**1006904170**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE15 VEREDA EL BRILLANTE, LA AURORA A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Daniela Acero
NOMBRE COMPLETO: DANIELA ACERO VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006904170
CELULAR: 3136074471

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **VICTOR MANUEL CALDERON SANCHEZ** identificado(a) con cedula N° **1121823946**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE16-RE18 VEREDA LA 22, VEREDA LAS MARGARITAS A IE GABRIELA MISTRAL; VEREDA BUENOS AIRES A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: VICTOR MANUEL CALDERON SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121823946
CELULAR: 320-7706243

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **JESSICA ANDREA LOMBANA ENCISO** identificado(a) con cedula N°**1124217395**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE16 RE18 VEREDA LA 22, VEREDA LAS MARGARITAS A IE GABRIELA MISTRAL; VEREDA BUENOS AIRES A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$372.363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: ANDREA LOMBANA
NOMBRE COMPLETO: JESSICA ANDREA LOMBANA ENCISO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124217395
CELULAR: 3134393950

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **HAISBOT MEJIA MORA** identificado(a) con cedula N° **18401110**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE17 -RE19 VEREDA EL TOPACIO A IE GABRIAL MISTRAL; VEREDA LAS CAMELIAS, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA LA 24 A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: HAISBOT MEJIA MORA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 18401110
CELULAR: 3126780983

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **LUZ HELENA TRUJILLO TORRES** identificado(a) con cedula N°**1006352498**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE17 RE19 VEREDA EL TOPACIO A IE GABRIAL MISTRAL ; VEREDA LAS CAMELIAS, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA LA 24 A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$419.029**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Luz T.
NOMBRE COMPLETO: LUZ HELENA TRUJILLO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006352498
CELULAR: 3135274780

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio, Meta.

Yo, **EDWIN DANIEL CORTES GARAY** identificado(a) con cedula N° **86013659**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE19 VEREDA LAS CAMELIAS, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA LA 24 A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$ 372363**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Edwin Cortes

NOMBRE COMPLETO: EDWIN DANIEL CORTES GARAY
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86013659
CELULAR: 3125416288

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta.

Yo, **ZULLY ELENIT ARENAS PRADO** identificado(a) con cedula N°**1124217721**, contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE19 VEREDA LAS CAMELIAS, VEREDA TRES ESTRELLAS, VEREDA EL CONVENIO, VEREDA LA 24 A IE GABRIELA MISTRAL**, en el Municipio de **LEJANIAS** donde desempeño funciones en el marco del **contrato No. 1098 DE 2025**, **CERTIFICO** que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

- Pago del salario del 1 de julio al 04 de julio del 2025 y del 21 de julio al 30 de julio de 2025 más auxilio de transporte por valor de: **$419.029**, dotaciones, seguridad social, y demás conceptos inherentes al contrato de trabajo firmado.

FIRMA: Zully Arenas
NOMBRE COMPLETO: ZULLY ELENIT ARENAS PRADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124217721
CELULAR: 3212487798

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: LIQUIDACICONDUCJULIO
Secuencia: al
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:14:38
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,785,984.00	**Valor Registros Procesados:** $2,785,984.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000045090001179	Ahorros	93201573	ARMANDO LUNA BARRE	224,454.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
05762132763	Ahorros	1123860653	FABIAN L VILLAR TO	412,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000003133525410	Ahorros	86068534	HOMAR E MANCERA P	412,659.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000445192080977	Ahorros	96359884	URIEL ROJAS BARREI	224,454.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
84408989751	Ahorros	86045177	MARCO A VELASQUEZ	224,454.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000024063344118	Ahorros	93203288	JOSE RUBIEL RUIZ P	412,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003229395625	Ahorros	91362465	JOSUE PEREZ CARRE	224,454.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
0000003107512429	Ahorros	172656310	MIGUEL ANGEL ROMERO	224,454.00	NEQUI	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003114602039	Ahorros	80770682	DANIEL GIL OSORIO	425,737.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **ARMANDO LUNA BARRETO** identificado(a) con cedula N° **93201573,** contratado como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE 2 SECTOR 4, SECTOR 3, SECTOR 2, SECTOR 1, SECTOR 10 , SECTOR 11 RESGUARDO INDIGENA NAEXAL LAJT A SEDE RURAL BAXUME II**, en el Municipio de **MAPIRIPAN** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 04 de julio de 2025**, por un valor de **($ 224.454,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: ARMANDO LUNA BARRETO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 93201573
CELULAR: 3228353734

Mapiripan,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

ARMANDO LUNA BARRETO
CC 93201573
CEL 322 835 3734

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSUE PEREZ CARREÑO** identificado(a) con cedula N° **91362465**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE10, VEREDA ALTO DEL TIGRE, VEREDA SAN IGNACIO A IE DE LEJANIAS** en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 224.454,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: Josue Perez
NOMBRE COMPLETO: JOSUE PEREZ CARREÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 91362465
CELULAR: 3229395625

Puerto LLeras,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales,

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

Josue Perez

JOSUE PEREZ CARREÑO
CC 17265610
CEL. 3107512429

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **FABIAN LEANDRO VILLAR TOBAR** identificado(a) con cedula N° **1123860653**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE3 VEREDA ALTO JORDANIA A SEDE EDUCATIVA EL RUBI**, en el Municipio de **MACARENA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 412.659,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: FABIAN LEANDRO VILLAR TOBAR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123860653
CELULAR: 3125620549

Mapiripan,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

FABIAN LEONARDO VILLAR TOBAR
CC 1123860653
CEL 3125620549

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **HOMAR EDUARDO MANCERA PARRADO** identificado(a) con cedula N° **86068534**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE6 RE26, VEREDA PEÑAS ROJAS, VEREDA LOS MEDIOS, REGREO VEREDA PEÑAS ROJAS A SEDE EDUCATIVA HENRY GARCIA B; VEREDA SAN JOSE, PEAJE DE LA VDA LOS MEDIOS, VIA CATALINA, VIA CAÑO ROJO, VIA LA FUNDACION A SEDE EDUCATIVA LOS MEDIOS** en el Municipio de **MACARENA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 412.659,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: Homar Eduardo Mancera
NOMBRE COMPLETO: HOMAR EDUARDO MANCERA PARRADO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86068534
CELULAR: 3133525410

Macarena, 4 Julio 2025

Señores
Escotransteus SAS
Villavicencio

Asunto: Renuncia al cargo conductor

Por la presente me permito renunciar mi renuncia al cargo de conductor por motivos personales esta decisión la tomo a partir de 1 día 4 julio 2025 donde será mi último día de trabajo

Agradezco con la empresa.

Atte;

Homer Eduardo Mansera

Homer Mansera Perez
CC 86068530
Cel 3133525410

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **MARCO ALEXANDER VELASQUEZ BURITICA** identificado(a) con cedula N° **86045177**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE27, FINCA YAMID CAVIEDES, VEREDA ALTO ESPERANZA, SECTOR MOTAS A SEDE EDUCATIVA MARIA AUXILIDORA** en el Municipio de **MACARENA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 224.454,oo)** en el contrato de servicios **No1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: MARCO ALEXANDER VELASQUEZ BURITICA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 86045177
CELULAR: 3219902277

Mapiripan,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales,

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

MARCO ALEXANDER VELASQUEZ BURITICA
CC 86045177
CEL 3219902277

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **DANIEL GIL OSORIO** identificado(a) con cedula N° **80770682**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE9, VEREDA EL CAIBE, FINA EL RETIRO, LA GRINGA CASA ROJA, LA BENDICIÓN A SEDE EDUCATIVA EL CARIBE** en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($412.659,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: DANIEL GIL OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 80770682
CELULAR: 3114602039

Puerto LLeras,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

DANIEL GIL OSORIO
CC 80770682
CEL 3114602039

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **JOSE RUBIEL RUIZ PRADA** identificado(a) con cedula N° **93203288**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE15, SECTOR PALMARIARI, CRUCE CHAFURRAY, SEDE EL TURPIAL, PUERTO NUEVO A IE TIERRA GRATA** en el Municipio de **PUERTO LLERAS** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 412.659,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: JOSE RUBIEL RUIZ PRADA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 93203288
CELULAR: 3008714428

Puerto LLeras,04 de Julio de 2025

Señores.
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio.

Por medio de la presente deseo comunicar formalmente mi decisión de renunciar al cargo de CONDUCTOR, efectiva a partir del día 04 de julio de 2025. Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales,

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron al permitirme laborar y formar parte de ESCOTRANSTOURS SAS.

Atentamente,

JOSE RUBIEL RUIZ PRADA
CC 93203288
CEL 300 87144285

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **MIGUEL ANGEL ROMERO BELTRAN** identificado(a) con cedula N° **17265610**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE2, VEREDA LOS ANDES, LINDEROS A SEDE EDUCATIVA LOS ANDES** en el Municipio de **PUERTO CONCORDIA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($224.454,oo)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: MIGUEL ANGEL ROMERO BELTRAN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17265610
CELULAR: 3107512429

Puerto Concordia, 4 de febrero 2025

Señores
Oscchrenskies SAS
Villavicencio

Yo Miguel Romero Beltran, con CC 17657610, me permito informar en la empresa con-
Renuncia al cargo de motorista - cuidador, a partir del 4 de febrero de 2025

agradezco la oportunidad.

Atte,

Miguel Angel Romero Beltran
CC 17657610
310 7513419

Villavicencio, 19 de agosto de 2025

Señores
ESCOTRANSTOURS SAS
Villavicencio, Meta.

Yo, **URIEL ROJAS BARREIRO** identificado(a) con cedula N° **96359884**, contratada como CONDUCTOR (O) MOTORISTA de la ruta asignada **RE14, FINCA LA QUEBRADITA, FINCA LA ESPERANZA, FINCA EL RAUDAL, FINCA LA VEGA, FINCA EL REMOLINO** en el Municipio de **MACARENA** donde desempeño funciones en el marco del contrato No. 1098 DE 2025, CERTIFICO que la ESCOTRANSTOURS S.A.S, con NIT 900528482-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los siguientes conceptos:

Por concepto de pagos de Sueldos, Parafiscales, Seguridad Social, Prestaciones sociales correspondiente a: (Primas; Cesantías; Interese de Cesantías y Vacaciones) correspondiente al periodo laborado entre el **05 de Mayo de 2025 Hasta el 4 de julio de 2025**, por un valor de **($ 224.454,oø)** en el contrato de servicios **No. 1098 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTE DEL META"**

FIRMA: Uriel Rojas Barreiro
NOMBRE COMPLETO: URIEL ROJAS BARREIRO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 96359884
CELULAR: 3102431534

LA MACARENA, 04 DE JULIO DE 2025

Señores:

ESCOTRANSTOURS SAS

Villavicencio,

Asunto: RENUNCIA MONITORA

Yo **URIEL ROJAS BARREIRO**, con CC **96359884**, me permito informar a su empresa que presento mi renuncia a partir del día 04 de julio de 2025, esto por motivos personales.

Agradezco su oportunidad de trabajo.

Att,

Uriel Rojas Barreiro

URIEL ROJAS BARREIRO.
CC96359884

CEL. 3102431534

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESCOTRANSTOURS S A S
NIT: 900528482
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: LIQUIDACIMONITOJULIO
Secuencia: ai
Número de cuenta a debitar: 84995163677

Fecha: 19-08-2025 **Hora:** 18:15:04
Fecha de Generación: 19-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: EVERVELA1214

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $673,362.00	**Valor Registros Procesados:** $673,362.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003142254505	Ahorros	1105467067	YEIMY P SANCHEZ RA	224,454.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025
00000445192013511	Ahorros	40405331	ALEXANDRA VARGAS P	224,454.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000003144194136	Ahorros	1117510675	LEIDY S APONTE C	224,454.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio 19 de agosto de 2025

Señores
UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,
Villavicencio, Meta

Yo, **YEIMY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ** identificado(a) con cedula N° **1105467067** de Mapiripan (Meta), contratada como MONITORA (O) de la ruta asignada **RE 2 - SECTOR 4, SECTOR 3, SECTOR 2, SECTOR 1, SECTOR 10 , SECTOR 11 RESGUARDO INDIGENA NAEXAL LAJT A SEDE RURAL BAXUME II**en el Municipio de **MAPIRIPAN - META**, hago constar por el presente escrito que durante la vigencia del contrato de trabajo con la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** con NIT 901.942.213-2, y en el marco de la ejecución del **contrato** No 1098 DE 2025 se encuentra a **PAZ Y SALVO de LIQUIDACIÓN** por los siguientes conceptos: pago de sueldos del **05 de mayo de 2025** al **04 de Julio de 2025**, pago de seguridad social y prestaciones sociales (Salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones y demás conceptos) por un valor de **($ 224.454,oo).**

Firmo el presente documento como señal de consentimiento y prueba de que recibí a satisfacción y de forma oportuna al finalizar el vínculo laboral, cada uno de los conceptos señalados anteriormente, de esta manera libero de manera irrevocable e incondicional, a la empresa **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2, por** todo aspecto relacionado con el/los contrato(s) laboral(es) que existió o existieron.

FIRMA: Yeimy Paola Sanchez
NOMBRE COMPLETO: YEIMY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1105467067 Mapiripan (Meta)
CELULAR: 3142254505

LA MACARENA, 04 DE JULIO DE 2025

Señores:

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio,

Asunto: RENUNCIA MONITORA

Yo **YEIMY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ**, con CC **1105467067** de MAPIRIPAN, me permito informar a su empresa que presento mi renuncia a partir del día 04 de julio de 2025, esto por motivos personales.

Agradezco su oportunidad de trabajo.

Att,

Yeimy Paola Sanchez

YEIMY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ.
1105467067 de MAPIRIPAN